

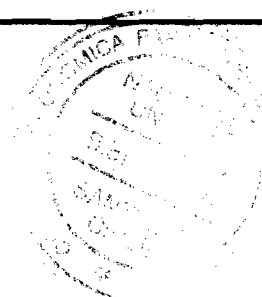
**NACIONES UNIDAS
COMISION ECONOMICA
PARA AMERICA LATINA
Y EL CARIBE - CEPAL**



**Distr.
LIMITADA**

**LC/MEX/L.283
19 de septiembre de 1995**

ORIGINAL: ESPAÑOL



**CENTROAMERICA: EVOLUCION DE LA INTEGRACION ECONOMICA
DURANTE 1994 Y AVANCES EN LOS PRIMEROS MESES DE 1995**

1 1 007 1995

1957
1958
1959
1960



1961
1962
1963
1964

1965
1966
1967
1968

INDICE

	<u>Página</u>
RESUMEN	1
I. LA INTEGRACION CENTROAMERICANA: SINTESIS DE LA EVOLUCION PERIODO MAS RECIENTE (1994-1995)	3
II. LOS AVANCES EN LA INTEGRACION FORMAL	6
A. Las Reuniones Presidenciales: Un diálogo dinámico con múltiples resoluciones	6
B. Hacia una renovada agenda social: La cooperación en un nuevo tratado de integración social	10
1. Avances relativos en la profundización del proceso	12
a) El comercio intrazonal	12
b) El régimen comercial	17
c) Integración física	24
d) El medio ambiente y la integración: La formación de una Alianza para el Desarrollo Sostenible	26
e) Los aspectos institucionales	27
2. La ampliación del esquema de integración y las relaciones con terceros países	33
a) Las relaciones con los Estados Unidos: Adhesión al TLC y participación en el ALCA	33
b) Los avances de la cooperación con el Grupo de los Tres (G-3) ..	34
c) Las relaciones de Centroamérica con la CARICOM	36
III. INICIATIVAS DE COOPERACION EXTERNA A CENTROAMERICA	38
A. La cooperación en el marco del Plan Especial de Cooperación Económica para Centroamérica (PEC) de la Organización de las Naciones Unidas	38
B. Avances en la actividad del Grupo Consultivo Regional	38
C. La Asociación para la Democracia y el Desarrollo en Centroamérica (ADD)	39
D. La cooperación de la Unión Europea	39
E. La renovación del Pacto de San José	40



RESUMEN

En el presente documento se pasa revista a los avances en la profundización y ampliación del proceso de integración económica centroamericana durante el período más reciente (1994 y los primeros meses de 1995).

La integración centroamericana inicia en los años noventa una etapa de reestructuración, en la que su concepto se expande más allá de los temas puramente económicos, como lo revela la constitución del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

Hay indicios claros de la profundización de las interrelaciones e interdependencias entre agentes económicos. La ininterrumpida recuperación del comercio intrazonal de bienes, por su composición sectorial y su peso, muestra que el mercado regional sigue siendo un dinamizador importante de la producción industrial.

En materia de instrumentos de política comercial, además del nuevo arancel externo común, se asumieron compromisos a nivel presidencial para que los regímenes de comercio y competencia converjan en torno a los estándares internacionales y a las condicionalidades de los procesos de negociación en que están embarcados los países, y se continuó hacia la conformación de una zona integrada más competitiva. También se progresó en el intercambio de información y en el establecimiento de foros específicos en materia de armonización fiscal y tributaria. Por último, fueron relevantes los pasos dados durante 1994 en los compromisos relacionados con el medio ambiente y el sector social, ya que en marzo de 1995 se suscribió un tratado de integración social centroamericana.

En cuanto a la coordinación regional frente a las iniciativas de cooperación externa hacia la zona, se procuró mantener el proceso de consulta y concertación regional, pese al debilitamiento observado en las instituciones regionales.

Las demoras en las ratificaciones nacionales de los acuerdos formales firmados, la contracción de los recursos disponibles por los organismos y secretarías regionales, los menores esfuerzos y la escasa prioridad asignados nacionalmente a la integración, delinean el panorama institucional que se agudizó en 1994. No obstante, hay signos alentadores; entre ellos, la revitalización de los órganos formales del sistema y el comienzo de una nueva gestión en la Secretaría General de la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA), que abre posibilidades de renovación y dinamismo.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that proper record-keeping is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

In addition, the document outlines the various methods used to collect and analyze data. These methods include surveys, interviews, and focus groups, which are designed to gather valuable insights into the organization's performance and the needs of its stakeholders.

The document also addresses the challenges associated with data collection and analysis. It highlights the need for clear communication and collaboration between different departments to ensure that data is collected consistently and accurately.

Furthermore, the document discusses the importance of data security and privacy. It stresses that all data collected must be protected and stored securely to prevent unauthorized access and ensure the confidentiality of the information.

The document also covers the process of data analysis and reporting. It explains how the collected data is analyzed to identify trends, patterns, and areas for improvement. The results of the analysis are then reported to the relevant stakeholders in a clear and concise manner.

In conclusion, the document emphasizes that effective data collection and analysis are crucial for the success of any organization. It provides a comprehensive overview of the process and offers practical advice on how to overcome the challenges associated with data collection and analysis.

The document also includes a section on the future of data collection and analysis. It discusses emerging technologies and trends that are likely to shape the way data is collected and analyzed in the coming years.

Overall, the document provides a detailed and thorough overview of the data collection and analysis process. It is a valuable resource for anyone involved in data management and analysis in an organization.

The document is well-organized and easy to read. It provides a clear and concise overview of the data collection and analysis process, and offers practical advice on how to overcome the challenges associated with data collection and analysis.

I. LA INTEGRACION CENTROAMERICANA: SINTESIS DE LA EVOLUCION EN EL PERIODO MAS RECIENTE (1994-1995)

La integración centroamericana comenzó a reestructurarse en los años noventa. A partir de que los presidentes incluyeran los temas económicos en la Declaración de Antigua (1990) y suscribieran los protocolos de Tegucigalpa (1991) y Guatemala (1993), empieza lo que se ha calificado como la "nueva integración" regional.

Por una parte, el concepto de integración se ha expandido más allá de los temas puramente económicos, como lo revela la constitución del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), encargado de coordinar los diversos componentes (económico, político, social y cultural). Por otra, los compromisos de integración se han transformado, con una clara tendencia hacia un proceso de regionalismo abierto. Se ha afirmado que, de hecho, la concepción ha girado hacia una "integración hacia afuera", mediante la cual se racionaliza la protección a la industria regional y se propicia el surgimiento de cadenas productivas a fin de lograr una inserción externa y relaciones con terceros más competitivas. ^{1/}

Como síntoma de la visión emergente, considérese a las medidas unilaterales de apertura implantadas por cada uno de los países en el período reciente. Hay indicios evidentes de la profundización de las interrelaciones e interdependencias entre agentes económicos expresados en la forma de flujos de capitales y una cierta "regionalización" de empresas y actividades. Además, se han intensificado los flujos migratorios surgidos en un principio a causa de los conflictos bélicos, pero estimulados en la actualidad por diversos motivos. Ello ha conducido a una integración "de los pueblos" impensada en años pretéritos, y así el tema de la integración social se desplaza a un espacio prioritario de la agenda de la integración. Los indicadores del comercio de bienes intrazonal muestran una ininterrumpida recuperación, medible tanto en términos absolutos (se superaron los montos históricos de intercambio) como en el peso relativo del intercambio intrarregional en el total. Por otra parte, dada la composición sectorial del comercio intrarregional y su peso en el sector respectivo, el mercado regional sigue siendo un dinamizador importante de la producción industrial.

En este documento se analizan los avances en la profundización y ampliación del proceso de integración económica. En cuanto a la profundización resalta la multilateralización en 1991 de los acuerdos bilaterales de Honduras y la plena reincorporación de este país al Mercado Común en 1994. Con ello se pasó de una cobertura "positiva" o excluyente, mediante la cual se liberaba el comercio de los bienes incluidos en listas específicas, hacia una cobertura "negativa", es decir, de apertura general con excepciones. También cabe mencionar la implantación formal del nuevo Sistema

^{1/} La CEPAL, además de los análisis anuales de la evolución del proceso, ha abordado estas tendencias de más largo aliento en documentos recientes. Véase, *La integración en Centroamérica: Su evolución desde los años setenta y perspectivas en los noventa* (LC/MEX/R.271/Rev.1), 15 de mayo de 1991, y *El regionalismo abierto en América Central. Los desafíos de profundizar y ampliar la integración* (LC/MEX/L.261), 7 de abril de 1995.

Arancelario Centroamericano (SAC), que entró en vigor en 1995. Sin embargo, el SAC continúa sujeto a varias excepciones bajo diversas formas de salvaguardias e impuestos compensatorios.

En materia de instrumentos de política comercial, además del nuevo arancel externo común, se asumieron compromisos a nivel presidencial para que los regímenes de comercio y competencia converjan en torno a los estándares internacionales y a las condicionalidades de los procesos de negociación en que están embarcados los países, y se continuó hacia la conformación de una zona integrada más competitiva.

También se progresó en el intercambio de información y en la conformación de foros específicos en materia de armonización fiscal y tributaria. Con todo, resta concretar acciones en cuanto a la convergencia de políticas monetaria y crediticia (liberalización de corrientes financieras, libre convertibilidad de monedas, protección a las inversiones recíprocas, etc.). Asimismo, se contemplan en la agenda futura acciones relacionadas con otras políticas, sobre todo las referidas a la transferencia de tecnología y la inversión externa y la adopción de marcos reguladores (nacionales y regionales) en materia de protección a la propiedad intelectual que, siendo compatibles con los compromisos multilaterales (en particular de la Ronda Uruguay), satisfagan las necesidades internas de promover la transformación y modernización de los aparatos productivos y faciliten los flujos de inversión hacia el área.

Por último, fueron relevantes los pasos dados durante 1994 en materia de compromisos relacionados con el medio ambiente, pues se instrumentó un programa para el desarrollo sustentable. También se asumieron compromisos en los ámbitos del sector social, mediante la suscripción en marzo de 1995 de un tratado de integración social centroamericana, así como en el de la sociedad civil y los foros políticos.

En cuanto a la ampliación de la integración, se ha planteado a nivel presidencial la posible apertura del proceso subregional a estados no miembros (Panamá y Belice), y la vinculación con otros esquemas regionales de integración comercial, tales como el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC), el Grupo de los Tres (G-3), así como la participación en la conformación de un Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

Entró en vigencia un acuerdo bilateral de libre comercio entre Costa Rica y México, que significó la ruptura del arancel externo común de Centroamérica. Sus efectos económicos se vieron en buena medida complicados por la inestabilidad registrada en la economía mexicana, de manera que en el corto plazo el acuerdo no ha alterado la pequeña participación del mercado mexicano en las exportaciones de Costa Rica ni se ha producido reorientación de las exportaciones costarricenses hacia México.

En cuanto a la coordinación regional frente a las iniciativas de cooperación externa hacia la zona, se procuró mantener el proceso de consulta y concertación regional, pese al debilitamiento observado en las instituciones regionales. Las demoras en las ratificaciones nacionales de los acuerdos formales firmados, la contracción de los recursos disponibles en los organismos y secretarías regionales, los menores esfuerzos y la escasa prioridad asignados nacionalmente a la integración, delinear el panorama institucional que se agudizó en 1994.

No obstante, hay signos alentadores, entre ellos la resolución de los presidentes de modernizar los órganos de la integración con el apoyo de instituciones regionales e internacionales, como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). 2/ Fue significativa la revitalización de los órganos formales del sistema, como el Consejo Económico, y la plena reincorporación de Honduras al esquema formal de la integración económica. Asimismo, el inicio de una nueva gestión en la Secretaría General de la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA) abre posibilidades de renovación y dinamismo.

2/ El punto 14 del *Programa de acciones inmediatas derivadas de la Declaración de San Salvador II para la inversión en capital humano* (XVI Cumbre de Presidentes, San Salvador, 30 de marzo de 1995) solicita "al BID, por medio del Grupo Consultivo Regional de Centroamérica, que, en coordinación con la CEPAL, efectúen como un esfuerzo complementario de las acciones que se realizan, una evaluación a la gestión operativa de los órganos e instituciones de la integración centroamericana para proceder a su modernización, en procura de una mayor eficacia y eficiencia en sus procedimientos y resultados; de acuerdo a las prioridades y términos de referencia que apruebe el órgano principal de coordinación del Sistema de Integración Centroamericana... (e instruye) a las entidades de integración regional a otorgar su más amplia colaboración en estos trabajos. Esta evaluación deberá realizarse con la participación de centroamericanos notables con una visión objetiva y clara".

II. LOS AVANCES EN LA INTEGRACION FORMAL

Durante 1994 y los primeros meses de 1995 se intensificaron las reuniones de mandatarios centroamericanos; la más importante tuvo lugar en mayo de 1995, y contó con la presencia del Vicepresidente de los Estados Unidos, señor Al Gore. En esa ocasión se tomó la determinación de apoyar la propuesta del Presidente Clinton sobre un Programa Interino de Comercio (PIC) de los Estados Unidos, que otorgaría a Centroamérica condiciones de acceso similares a las de México en las exportaciones de textiles y prendas de vestir.

A. Las Reuniones Presidenciales: Un diálogo dinámico con múltiples resoluciones

En los recuadros 1 y 2 se listan las Cumbres de mandatarios de Centroamérica realizadas hasta la fecha y los documentos principales que rigen el proceso de integración regional centroamericano.

En el período examinado se celebraron dos Cumbres formales (una en 1994 y otra en el primer semestre de 1995), una Conferencia de los Presidentes Centroamericanos sobre Paz y Desarrollo (en Tegucigalpa, en octubre de 1994), varios encuentros informales y uno conjunto con el Vicepresidente de los Estados Unidos.

En la primera reunión informal de 1994 (el 8 de mayo), los presidentes coincidieron en apoyar el plan de retención de café y poner en vigencia la cuota cero de almacenamiento para las exportaciones contratadas a partir de esa fecha. Asimismo, reiteraron su voluntad de actuar como bloque unido en las negociaciones comerciales con Colombia y Venezuela y de participar coordinadamente ante las eventuales negociaciones de un área hemisférica de libre comercio. En cambio, no se pusieron de acuerdo en el tema de las exportaciones de banano a la Unión Europea (UE); por una parte, Guatemala, Honduras y Panamá continuaron impugnando en la Organización Mundial de Comercio (OMC) la decisión europea de establecer cuotas a las exportaciones de banano centroamericano. A su vez, Costa Rica y Nicaragua aceptaron dicha política de cuotas, las cuales rebasan su promedio de exportación.

El resultado sobresaliente de la reunión a la que asistió el Vicepresidente de los Estados Unidos fue el ya mencionado apoyo a la propuesta de un Programa Interino de Comercio (PIC), que extendería a los países de Centroamérica y del Caribe ^{3/} condiciones de acceso similares a las concedidas a México en el TLC en las exportaciones de textiles y prendas de vestir. En reciprocidad, los países beneficiarios se comprometerían a la firma de tratados bilaterales de inversión con los Estados Unidos y reforzarían sus legislaciones e instituciones de protección de la

^{3/} A los beneficiarios de la Iniciativa en Apoyo a la Cuenca del Caribe (ICC o CBI por sus siglas en inglés: "*Caribbean Basin Initiative*").

Recuadro 1

HECHOS Y DOCUMENTOS BASICOS DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA

1. PRIMERA CONFERENCIA CENTROAMERICANA (Guatemala, mayo de 1934)
 - a) Anteproyecto de Trabajo General de Paz Amistad, sometido por la Delegación de Guatemala.
 - b) Anteproyecto de Tratado de Confraternidad Centroamericana, sometido por el Presidente de Guatemala.
 - c) Tratado de Confraternidad Centroamericana (Guatemala, 12 de abril de 1934).
 2. CONSTITUCION DE LA ORGANIZACION DE ESTADOS CENTROAMERICANOS
 - a) Pacto de Santa Ana (El Salvador-Guatemala) (Santa Ana, El Salvador, 12 de septiembre de 1946).
 - b) Proyecto de Pacto de Unión Confederada de los Estados de Centroamérica (San Salvador, 8 de abril de 1947).
 - c) Carta de San Salvador: Carta Constitutiva de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) (San Salvador, 14 de octubre de 1951).
 - d) Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (Panamá, 12 de diciembre de 1962).
 3. CONSTITUCION DEL MERCADO COMUN CENTROAMERICANO (MCCA)
 - a) Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana (Tegucigalpa, 10 de junio de 1958).
 - b) Convenio Sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración (Tegucigalpa, 10 de junio de 1958).
 - c) Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Managua, 13 de diciembre de 1960). g/
 - d) Código Aduanero Uniforme Centroamericano (Guatemala, 13 de diciembre de 1963).
 - e) Convenio Centroamericano para la Protección de la Propiedad Industrial (San José, 1 de junio de 1968).
- g/ Costa Rica adhiere al Tratado General mediante Resolución suscrita en San José el 23 de julio de 1962. Al efecto, los países miembros del MCCA suscriben un Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Tegucigalpa, 16 de noviembre de 1962) mediante el cual se establecen las listas de mercancías sujetas a regímenes especiales transitorios de excepción al libre comercio entre Costa Rica y cada uno de los demás.

Recuadro 2

DECLARACIONES PRESIDENCIALES CENTROAMERICANAS EN EL MARCO DE ESQUIPULAS

- | | | |
|-------|--|--|
| I. | ESQUIPULAS I | 24-25 de mayo de 1986 (Esquipulas, Guatemala) |
| II. | ESQUIPULAS II | 6-7 de agosto de 1987 (Guatemala, Guatemala) |
| | <u>"Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica"</u> | |
| III. | DECLARACION DE ALAJUELA | 15-16 de enero de 1988 (Costa Rica) |
| IV. | DECLARACION DE COSTA DEL SOL | 13-14 de febrero de 1989 (Departamento de La Paz, El Salvador) |
| V. | DECLARACION DE TELA | 7 de agosto de 1990 (Honduras) |
| | <u>"Plan conjunto para la desmovilización, repatriación o reubicación voluntaria"</u> | |
| VI. | DECLARACION DE SAN ISIDRO CORONADO | 10-12 de diciembre de 1989 (Costa Rica) |
| VII. | DECLARACION DE MONTE LIMAR | 2-3 de abril de 1990 (Nicaragua) |
| VIII. | DECLARACION DE ANTIGUA a/ | 15-17 de junio de 1990 (Guatemala) |
| | <u>"Plan de Acción Económico de Centroamérica (PAECA)"</u> | |
| IX. | DECLARACION DE PUNTARENAS | 15-17 de diciembre de 1990 (Costa Rica) |
| X. | DECLARACION DE SAN SALVADOR b/ | 15-17 de julio de 1991 (El Salvador) |
| XI. | DECLARACION DE TEGUCIGALPA c/ | 13-15 de diciembre de 1991 (Honduras) |
| | <u>"Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA)"</u> | |
| | <u>"Compromiso de Tegucigalpa para impulsar un proceso de desarrollo humano"</u> | |
| XII. | DECLARACION DE MANAGUA e/ | 4-5 de junio de 1992 (Nicaragua) |
| XIII. | DECLARACION DE PANAMA d/ | 9-11 de diciembre de 1992 (Panamá) |
| | <u>"Agenda de Panamá"</u> | |
| | <u>"Compromiso Agropecuario de Panamá"</u> | |
| XIV. | DECLARACION DE GUATEMALA | 27-29 de octubre de 1993 (Guatemala) |
| | <u>"Protocolo de Guatemala al Tratado General de Integración Económica Centroamericana"</u> | |
| | <u>"Agenda de Guatemala"</u> | |
| XV. | DECLARACION DE GUACIMO c/ | 18-20 de agosto de 1994 (Guácimo, Limón, Costa Rica) |
| | <u>"Agenda de Guácimo"</u> | |
| | <u>"Programa de Acciones Concretas para el Desarrollo Sostenible" e/</u> | |
| | DECLARACION DE TEGUCIGALPA SOBRE LA PAZ Y DESARROLLO EN CENTROAMERICA | |
| | | 24-25 de octubre de 1994 (Honduras) |
| | <u>"Compromisos de Paz y Desarrollo de Tegucigalpa" e/</u> | |
| XVI. | DECLARACION DE SAN SALVADOR II g/ | 28-30 de marzo de 1995 (El Salvador) |
| | <u>"Tratado de la Integración Social Centroamericana"</u> | |
| | <u>"Programa de Acciones Inmediatas Derivadas de la Declaración de San Salvador II para la Inversión en Capital Humano" e/</u> | |

- a/ A partir de la Cumbre de Antigua se incorpora al "Diálogo de Esquipulas" la República de Panamá y el presidente de este país suscribe las Declaraciones Presidenciales.
- b/ El presidente de Chile suscribió esta Declaración como Testigo de Honor.
- c/ A esta reunión asiste como observador invitado el Primer Ministro de Belice.
- d/ Asisten como observadores invitados a esta reunión el Primer Ministro de Belice y el Vicepresidente de la República Dominicana.
- e/ Suscrito por el Primer Ministro de Belice.

propiedad intelectual. 4/ Además, asumirían el compromiso de mostrar "progreso" en el terreno de la legislación laboral y de la protección del ambiente.

Los presidentes también celebraron un encuentro en Costa Rica, el 1 de junio, con miras a planear su estrategia para la IV Cumbre Iberoamericana que iba a realizarse dos semanas más tarde en Cartagena, Colombia. Decidieron acudir en bloque frente a sus homólogos de América Latina, España y Portugal, para solicitar una cooperación técnica y financiera y pedir a los dos miembros ibéricos de la UE que intervinieran en su favor en este foro, especialmente con respecto al problema bananero. También resolvieron emprender acciones conjuntas para lograr la incorporación de socios extrarregionales en el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), en particular, Brasil, Chile y España. 5/

La sede de la XV Cumbre fue en Guácimo, Costa Rica, del 18 al 20 de agosto. En ella los presidentes acordaron aplicar un programa para mejorar las condiciones sociales de los pueblos centroamericanos, especialmente en las áreas de salud, educación y vivienda. En pos de una estrategia regional de lucha contra la pobreza, la Comisión Regional de Asuntos Sociales (CRAS) formuló un plan de trabajo, aprobado por los presidentes para elaborar el proyecto del Tratado de Integración Social, que sería presentado a la XVI reunión en 1995. En otros asuntos sociales, los presidentes coincidieron en instruir a los Ministros de Salud y de Economía para que elaboraran un programa de adquisición conjunta de medicamentos en condiciones favorables; a los Ministros de Educación que encargaron identificar las fuentes internacionales de financiamiento para un programa educacional que permita a la región completar su alfabetización antes del año 2000.

La preocupación por la gobernabilidad recibió mucha atención en la XV Cumbre. Los presidentes reconocieron la amenaza del narcotráfico como un ataque fundamental contra las instituciones democráticas. Por ello, dispusieron crear un cuerpo regional antidrogas encargado de

4/ Frente a los cambios del comercio internacional, específicamente la dinámica de la innovación tecnológica, y en el contexto de los acuerdos adoptados sobre el tema en la Ronda Uruguay del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), los países centroamericanos decidieron revisar el Convenio Centroamericano para la Protección de la Propiedad Industrial suscrito en 1960 por Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica. Con el propósito de modernizar el Convenio, se llevaron a cabo en 1994 dos reuniones de los Jefes de Oficinas de Propiedad Intelectual de los países del Istmo Centroamericano. Al promediar 1995, aún no se conforma un instrumento regional, si bien los países individualmente han llevado a cabo reformas con diverso grado de profundidad. La Administración no logró la sanción del PIC en el Senado de los Estados Unidos, y tuvo que abandonarla a cambio de la aprobación global de los acuerdos de la Ronda Uruguay del GATT. La propuesta fue retirada por el Presidente Clinton con la promesa de reintroducirla en enero de 1995. Actualmente hay otra propuesta en el Congreso, por iniciativa del señor Phillip Crane.

5/ Durante la IV Cumbre Iberoamericana, los presidentes de Argentina, Colombia y Venezuela ofrecieron formalmente ser miembros del BCIE, mientras que España prometió responder antes de un mes y anunció el desembolso de 100 millones de dólares de los fondos ofrecidos con ocasión del Quinto Centenario de la llegada de Colón a América, para financiar la interconexión eléctrica regional.

coordinar las acciones contra el narcotráfico. También decidieron que los Ministros responsables de la Seguridad Pública se reunieran a fin de iniciar un proceso para compartir información sobre el combate de la delincuencia y que se fundara un instituto centroamericano para la capacitación de la policía civil. Igualmente encomendaron a los Ministros de Relaciones Exteriores la reactivación de las negociaciones para la conclusión de un acuerdo regional en materia de seguridad de los habitantes.

En el campo económico, durante la XV Cumbre los presidentes aprobaron el establecimiento de mecanismos para fomentar importaciones conjuntas, especialmente del petróleo y sus derivados, con el propósito de lograr mejores precios y economías de escala en fletes y manejo. Dados los problemas de energía enfrentados por los países durante 1994, se dispuso que los Ministros de Economía, Hacienda y Finanzas se reunieran en un plazo de 30 días para estudiar la viabilidad de la iniciativa y preparar una estrategia centroamericana sobre el consumo y adquisición de combustibles. Además, se acordó realizar las acciones necesarias para concretar el Sistema de Interconexión Eléctrica para América Central (SIEPAC) en un plazo máximo de dos años. También con miras a mejorar la competitividad y modernizar la infraestructura, las respectivas autoridades de telecomunicaciones nacionales presentarían en un plazo de 90 días un proyecto para interconectar a los países centroamericanos mediante una red de fibra óptica.

Los presidentes centroamericanos celebraron otras dos reuniones informales: el 24 y 25 de noviembre en San Salvador y el 30 de noviembre de 1994 en México, con objeto de discutir los planteamientos de la Cumbre de las Américas y definir una posición común.

B. Hacia una renovada agenda social: La cooperación en un nuevo tratado de integración social

La Conferencia sobre Paz y Desarrollo tuvo lugar en Honduras, los días de 24 y 25 de octubre. Entre sus objetivos figuraron: concretar peticiones de ayuda financiera internacional para la consolidación de la paz y el relanzamiento del desarrollo; aprobar planteamientos para reestructurar la deuda externa, y hacer propuestas de apertura de sus mercados a fin de aliviar la pobreza que amenaza la paz y la democracia. La asistencia internacional, según los presidentes, había caído a partir de 1990, tras el inicio de la estabilización política de la región. En la declaración se enfatizó que, sin embargo, seguían afectando a la subregión condiciones sociales y de pobreza que habían constituido la causa profunda de las guerras civiles de los años setenta y ochenta. 6/

En los primeros meses de 1995 los presidentes mantuvieron el ritmo intenso de sus contactos personales y acudieron a la XVI Cumbre (en San Salvador, 28 al 30 de marzo), durante la cual se aprobó el Tratado de la Integración Social junto con un Programa de Acciones Inmediatas derivadas de la Declaración Presidencial de esa ocasión (San Salvador II). El tratado de integración social profundiza el proceso integrador e incursiona en áreas hasta ahora no tocadas en general por los

6/ La pobreza afecta al 70% de la región (30 millones). Centroamérica, procurando aliviarla, planteó la renegociación o condonación parcial de su deuda (de 20,000 millones de dólares), cuyo servicio capta 40% del valor de las exportaciones de los países de la región.

Recuadro 3

**LA INTEGRACION SOCIAL COMO PREOCUPACION REGIONAL
EN CENTROAMERICA**

Los medios de acción que se proponían para la integración de una comunidad económica y social en el Anteproyecto de Tratado para crear la Comunidad Económica y Social Centroamericana en 1974, eran:

- I. La eliminación de los obstáculos que se oponen a la libre circulación de personas, mercancías y capitales y a la libre prestación de servicios;
- II. El mantenimiento de aranceles centroamericanos de importación y exportación que respondan a las necesidades del desarrollo integrado;
- III. La coordinación, armonización o uniformidad de las políticas económicas y sociales de los estados miembros, especialmente en la industria, la agricultura, las relaciones económicas externas, los servicios, el trabajo y la previsión social;
- IV. La coordinación, armonización o uniformidad de las políticas fiscales, cambiarias, crediticias y monetarias de los países Miembros y el establecimiento de un sistema que permita prevenir o corregir los desequilibrios que se adviertan en la balanza de pagos global de cualquiera de ellos, o de la Comunidad frente al resto del mundo;
- V. La armonización o uniformidad de las políticas relacionadas con la aplicación de la ciencia y la tecnología, así como el tratamiento al capital o la inversión extranjera y a la empresa en que participe;
- VI. La creciente integración física de los estados miembros y el adecuado desarrollo de sus recursos energéticos;
- VII. La progresiva organización y fortalecimiento del sistema financiero centroamericano y la canalización del ahorro interno para atender las necesidades del desarrollo;
- VIII. La coordinación o armonización de los planes o programas nacionales de desarrollo económico y social, ...;
- IX. La formulación y aplicación de planes o programas regionales de desarrollo económico y social;
- X. La armonización o uniformidad de las legislaciones nacionales, en la medida necesaria...;
- XI. El adecuado funcionamiento de la Comunidad ante situaciones imprevistas, de orden coyuntural, que afecten sensiblemente sus perspectivas de desarrollo, y
- XII. El cumplimiento del presente Tratado en aquellos otros campos en que ello sea necesario".

El Tratado de la Integración Social Centroamericana, suscrito por los gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá en Cerro Verde, El Salvador, el 30 de marzo de 1995, y que será una secretaría de integración social con sede en la ciudad de Panamá, fija los siguientes objetivos:

- I. "Alcanzar el desarrollo de la población centroamericana de manera integral y sostenible, en un marco de equidad, subsidiariedad, corresponsabilidad y autogestión, a través del fomento de la solidaridad entre sociedades, así como de la cooperación entre personas, familias, comunidades y pueblos de la región.
- II. Lograr condiciones regionales de bienestar, justicia social y económica para los pueblos, en un régimen amplio de libertad, que asegure el desarrollo pleno de la persona y de la sociedad.
- III. Propiciar en forma armónica y equilibrada el desarrollo social sostenible de los Estados partes y de la región en su conjunto, sustentado en la superación de la pobreza, la participación social y la protección del ambiente.
- IV. Estimular la descentralización y desconcentración económica y administrativa, en el diseño y aplicación de las políticas sociales.
- V. Promover la igualdad de oportunidades entre todas las personas, eliminando las prácticas de discriminación legal o de hecho.
- VI. Fomentar prioritariamente la inversión en la persona humana para su desarrollo integral".

instrumentos de integración. En el caso centroamericano hay un antecedente histórico de tratar de abordar la compleja problemática social, que se remonta a los años setenta en que "considerando que la cooperación económica internacional organizada en formas de integración sólo se justifica si se pone al servicio de la persona humana y sus necesidades económicas, sociales y culturales, y que la experiencia centroamericana... ha demostrado que integración y desarrollo son elementos inseparables de una misma unidad de acción... (se proponía un tratado para crear) la Comunidad Económica y Social Centroamericana (con los siguientes) objetivos principales: a) mejorar el nivel y la calidad de vida y de trabajo del pueblo centroamericano; b) promover el desarrollo económico y social de los países miembros y de la región en su conjunto, en forma armónica y equilibrada; c) reafirmar y consolidar la autodeterminación política y económica de Centroamérica, y d) alcanzar, en los términos de este Tratado, la Unión Económica de Centroamérica". 7/ (Véase el recuadro 3.)

1. Avances relativos en la profundización del proceso

a) El comercio intrazonal

El comercio intrazonal, medido por las exportaciones, creció 9.7% durante 1994. El mayor dinamismo de las exportaciones intrazonales, por segundo año consecutivo, se presentó en Nicaragua y Honduras, que habían partido de muy bajos niveles de ventas y aún no revierten el saldo negativo de su comercio intrarregional. El Salvador, que mostrara una expansión muy fuerte en sus ventas intrazonales en 1992 y 1993, fue el país que experimentó el menor crecimiento en 1994; además, se elevó su déficit comercial intrarregional. En términos absolutos, los mayores exportadores a la región siguen siendo, en orden de importancia, Guatemala (506 millones de dólares), Costa Rica (424 millones de dólares), y El Salvador (351 millones de dólares). Panamá experimentó en 1994 una fuerte caída de sus ventas a la región, cuyo peso pasó de casi 13% en 1993 a menos del 9% en 1994. (Véanse los cuadros 1 a 5).

Los indicadores del comercio de bienes intrazonal presentan una ininterrumpida recuperación, aunque a tasas de crecimiento menores en 1993 y 1994 a las alcanzadas en los años inmediatamente precedentes, debido a la imposición de salvaguardias, sobretasas y otros elementos de freno a las importaciones que afectan de manera particularmente severa al comercio intrarregional. Con todo, dicha recuperación en términos absolutos se manifiesta en la superación de los montos máximos históricos de intercambio registrados a fines de los años setenta. Asimismo, el peso relativo del intercambio intrarregional como parte del comercio total vuelve a sus máximos niveles, que son comparativamente de los más elevados entre los esquemas de integración latinoamericanos.

Por otra parte, la composición sectorial del comercio intrarregional y su peso en el sector respectivo determinan que el mercado regional siga siendo uno de los principales focos de dinamismo de las actividades industriales. En la medida en que el renovado proceso de integración permita la expansión de una industria con fuertes eslabonamientos, podrá avanzarse en mejoras de productividad y competitividad.

7/ SIECA, *Anteproyecto del Tratado que crea la Comunidad Económica y Social Centroamericana*, Guatemala, 9 de diciembre de 1974.

Cuadro 1

CENTROAMERICA: VALOR DEL COMERCIO INTRARREGIONAL, 1993

(Millones de pesos dólares)

	Total	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá
Exportaciones	1,333.4	229.7	310.1	282.5	200.5	192.5	118.1
Costa Rica	386.2	-	72.4	97.0	62.0	84.1	70.7
El Salvador	323.1	67.5	-	161.3	47.9	33.3	13.1
Guatemala	445.8	93.7	189.9	-	67.6	67.3	27.3
Honduras	52.3	11.9	24.3	7.8	-	4.6	3.6
Nicaragua	60.5	22.8	15.3	7.3	11.6	-	3.5
Panamá	65.5	33.8	8.1	9.1	11.4	3.1	-
Importaciones	1,389.3	359.5	310.3	486.7	88.2	50.9	93.7
Costa Rica	246.1	-	66.4	103.6	17.5	21.7	36.9
El Salvador	353.8	72.9	-	218.0	36.3	17.8	8.8
Guatemala	258.3	83.5	149.9	-	10.2	5.8	8.9
Honduras	174.9	51.7	43.3	64.2	-	5.2	10.5
Nicaragua	237.0	82.1	36.7	70.5	19.0	-	28.6
Panamá	119.2	69.3	14.0	30.4	5.2	0.3	-
Balance		-129.8	-0.2	-	112.3	141.6	24.4
Costa Rica	140.1	-	6.1	-6.6	44.5	62.4	33.8
El Salvador	-30.7	-5.4	-	-56.7	11.6	15.5	4.3
Guatemala	187.5	10.2	40.1	0.0	57.4	61.5	18.4
Honduras	-122.6	-39.8	-19.0	-56.4	-	-0.6	-6.9
Nicaragua	-176.5	-59.3	-21.4	-63.2	-7.4	-	-25.1
Panamá	-47.8	-35.5	-5.9	-21.3	6.2	2.8	-

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales.

Cuadro 2

CENTROAMERICA: VALOR DEL COMERCIO INTRARREGIONAL, 1994

(Millones de dólares)

	Total	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá
Exportaciones (fob)	1,463.1	250.1	322.5	322.6	233.5	191.9	142.5
Costa Rica	424.4	-	85.3	112.7	58.2	85.9	82.3
El Salvador	351.1	75.0	-	171.2	54.8	38.0	12.0
Guatemala	506.9	110.4	193.8	-	99.2	62.4	41.1
Honduras	62.2	12.2	19.1	24.3	-	3.7	2.8
Nicaragua	71.3	27.4	18.3	7.5	13.9	-	4.2
Panamá	47.2	25.1	6.0	6.9	7.4	1.8	-
Importaciones (cif)	1,493.2	365.8	316.4	543.4	92.8	79.6	95.1
Costa Rica	260.4	-	82.3	107.6	9.3	29.8	31.5
El Salvador	410.2	73.4	-	242.7	48.5	36.4	9.2
Guatemala	270.6	79.0	115.0	-	28.3	5.5	42.9
Honduras	237.7	54.9	65.4	105.0	-	3.4	9.1
Nicaragua	186.2	82.1	40.5	57.0	4.0	-	2.5
Panamá	128.1	76.5	13.3	31.0	2.7	4.5	-
Balance		-115.7	6.1	-220.8	140.7	112.3	47.4
Costa Rica	164.0	-	3.0	5.1	48.9	56.1	50.8
El Salvador	-59.1	1.6	-	-71.5	6.3	1.6	2.8
Guatemala	236.3	31.4	78.8	-	70.9	56.9	-1.8
Honduras	-175.5	-42.7	-46.3	-80.7	-	0.3	-6.3
Nicaragua	-114.9	-54.7	-22.2	-49.5	9.9	-	1.7
Panamá	-80.9	-51.4	-7.3	-24.1	4.7	-2.7	-

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales preliminares.

Cuadro 3

CENTROAMERICA: VALOR DE LAS EXPORTACIONES

(Millones de pesos centroamericanos)

	1990	1991	1992	1993	1994 a/
Valor de las exportaciones al resto de Centroamérica					
Total	798.9	930.6	1,225.4	1,333.4	1,463.1
Costa Rica	184.6	229.9	369.0	386.2	424.4
El Salvador	183.9	203.6	282.5	323.1	351.1
Guatemala	315.8	362.3	421.8	445.8	506.9
Honduras	26.0	33.8	44.6	52.3	62.2
Nicaragua	47.5	54.8	48.3	60.5	71.3
Panamá	41.1	46.2	59.2	65.5	47.2
Valor de las exportaciones totales (fob)					
Total	4,291.2	4,804.1	5,091.0	5,634.0	6,213.2
Costa Rica	1,361.4	1,498.0	1,714.0	1,947.0	2,161.0
El Salvador	582.2	588.0	587.0	742.0	817.7
Guatemala	1,163.0	1,201.6	1,284.0	1,356.0	1,525.0
Honduras	589.9	792.0	802.0	814.0	834.0
Nicaragua	272.8	272.4	223.1	267.0	343.5
Panamá	321.9	452.1	480.9	508.0	532.0
Relación entre el valor de las exportaciones al resto de Centroamérica y el valor de las exportaciones totales (%)					
Total	18.6	19.4	24.1	23.7	23.5
Costa Rica	13.6	15.3	21.5	19.8	19.6
El Salvador	31.6	34.6	48.1	43.5	42.9
Guatemala	27.2	30.2	32.9	32.9	33.2
Honduras	4.4	4.3	5.6	6.4	7.5
Nicaragua	17.4	20.1	21.6	22.7	20.8
Panamá	12.8	10.2	12.3	12.9	8.9

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales.

a/ Cifras preliminares.

Cuadro 4

CENTROAMERICA: VALOR DE LAS IMPORTACIONES

(Millones de dólares)

	1990	1991	1992	1993	1994 a/
Valor de las importaciones del resto de Centroamérica					
Total	830.8	960.6	1,316.1	1,389.4	1,493.1
Costa Rica	168.6	179.0	207.2	246.1	260.4
El Salvador	216.5	255.4	367.5	353.8	410.2
Guatemala	181.8	187.7	279.0	258.3	270.6
Honduras	78.8	89.0	106.8	174.9	237.7
Nicaragua	104.1	168.7	259.4	237.0	186.2
Panamá	81.0	80.8	96.2	119.2	128.1
Valor de las importaciones totales (cif)					
Total	7,980.6	8,535.5	10,579.9	11,470.3	12,453.8
Costa Rica	1,989.7	1,876.6	2,440.0	2,884.0	3,151.0
El Salvador	1,262.5	1,406.0	1,698.5	1,924.7	2,251.5
Guatemala	1,548.8	1,851.3	2,531.0	2,599.3	2,781.3
Honduras	1,062.4	955.0	1,037.0	1,130.0	1,056.0
Nicaragua	622.6	751.0	855.0	745.0	786.0
Panamá	1,494.6	1,695.6	2,018.4	2,187.4	2,428.0
Relación entre el valor de importaciones al resto de Centroamérica y el valor de las importaciones (%)					
Total	10.4	11.3	12.4	12.1	12.0
Costa Rica	8.5	9.5	8.5	8.5	8.3
El Salvador	17.1	18.2	21.6	18.4	18.2
Guatemala	11.7	10.1	11.0	9.9	9.7
Honduras	7.4	9.3	10.3	15.5	22.5
Nicaragua	16.7	22.5	30.3	31.8	23.7
Panamá	5.4	4.8	4.8	5.4	5.3

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales.

a/ Cifras preliminares.

Cuadro 5

**CENTROAMERICA: EVOLUCION RELATIVA DE LAS EXPORTACIONES
Y EL COMERCIO INTRARREGIONAL**

(Tasa anual de crecimiento)

	1991	1992	1993	1994 a/
Exportaciones intrarregionales	16.5	31.7	8.8	9.7
Costa Rica	24.5	60.5	4.7	9.9
El Salvador	10.7	38.8	14.4	8.7
Guatemala	14.7	16.4	5.7	13.7
Honduras	30.1	32.0	17.2	18.9
Nicaragua	15.3	-11.9	25.3	17.9
Panamá	12.4	28.1	10.6	-27.9
Exportaciones totales	12.0	6.0	10.7	10.3
Costa Rica	10.0	14.4	13.6	11.0
El Salvador	1.0	-0.2	26.4	10.2
Guatemala	3.3	6.9	5.6	12.5
Honduras	34.3	1.3	1.5	2.5
Nicaragua	-0.2	-18.1	19.7	28.7
Panamá	40.4	6.4	5.6	4.7

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales.

a/ Cifras preliminares.

b) El régimen comercial

i) El arancel externo común. Sólo El Salvador y Nicaragua han ratificado el Código Aduanero Uniforme Centroamericano, herramienta vital para reconstituir un verdadero mercado común y requerido por el Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano. Inclusive, todavía existen diferencias importantes en la estructura arancelaria de los países, si bien las expectativas a mediano plazo son de avance hacia niveles de menor protección, reduciendo su dispersión y distorsión. 8/

8/ El recuadro 4 sintetiza el estado actual del arancel externo de importación, las excepciones y salvaguardias.

Recuadro 4

**SISTEMA ARANCELARIO CENTROAMERICANO: NIVELES EQUIPARADOS
Y AMPLIADOS EFECTIVAMENTE, POR PAIS**

	Costa Rica	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua
<u>Piso arancelario</u> (porcentajes)	5	5	5	5	5
Rubros equiparados <u>a/</u> (bienes producidos en el área)					
Rubros no equiparados <u>b/</u> (nivel mínimo efectivamente aplicado)	9	10 <u>c/</u>	1	1	1
<u>Franja intermedia</u> (porcentajes)	10	10	10	10	10
Rubros equiparados <u>a/</u> Insumos y bienes de capital producidos en el área					
Bienes finales que se producen en el área	15	15	15	15	15
Rubros no equiparados <u>b/</u>					
Piso fiscal	13	10 <u>c/</u>	5	5	5
Nivel medio	15	10 <u>c/</u>	15	15	15
<u>Techo arancelario</u> (porcentajes)					
Rubros equiparados <u>a/</u>	20	20	20	20	20
Rubros no equiparados <u>b/</u>	50	10 <u>c/</u>	20	20	20

a/ Conforme al SAC. Entró en vigor en 1993: en marzo para Guatemala, El Salvador y Nicaragua; en abril para Honduras, y en noviembre para Costa Rica.

b/ Conforme al SAC, se permiten excepciones con tarifas mayores a las asignadas en los parámetros (piso, intermedios y techo) para los rubros comprendidos en la sección XI del arancel (textiles, tejidos, prendas de vestir y calzado) y se permite una tarifa de 1% para los denominados "productos esenciales" en los casos de Costa Rica, Honduras y Nicaragua. Se dejó en libertad a los países para aplicar tarifas nacionales (no equiparadas) a los rubros del calzado y llantas hasta el 31 de diciembre de 1995.

c/ Conforme a Acuerdo Gubernativo (161-95) del 11 de abril de 1995. Posteriormente fue derogado mediante Acuerdo Gubernativo (174-5) del 2 de mayo de 1995.

El Consejo Arancelario y Aduanero acordó modificaciones al SAC para algunos productos. Así, se determinó que los niveles arancelarios propuestos para algunos productos agropecuarios que enfrentan problemas de competencia serían tratados de manera bilateral por los Ministros de Economía y Agricultura.

ii) Las reglas comerciales y las normas técnicas. En el curso de 1994, el comercio intracentroamericano enfrentó diversos obstáculos. Al mes de abril de 1995 Guatemala aplicaba cuatro cláusulas de salvaguardia, El Salvador 14, Honduras cuatro, Nicaragua tres y Costa Rica cinco (véase el recuadro 5). La Secretaría de Integración ha indicado que "al adoptar(se) medidas arancelarias en forma unilateral, cualquiera que sea su justificación (se) afecta la zona de libre comercio, provoca desviaciones en los flujos comerciales, e induce a la aplicación de medidas compensatorias, de manera de no ser afectados en sus relaciones de competencia... (y que) no puede pasar inadvertido el hecho de que la estabilidad institucional y la seguridad jurídica son condiciones necesarias para estimular la formación de capital nacional (ahorro interno) y requisitos indispensables para estimular los niveles de inversión". 9/

Se elaboraron diversos anteproyectos de reglamentos de carácter regional con relación a la aplicación de salvaguardias y prácticas de comercio desleal, 10/ así como un reglamento de normas y procedimientos fitozoosanitarios. Esta reglamentación trata de hacer compatibles las características propias de la región con los principios consagrados por la OMC.

iii) Cooperación monetaria y financiera. Los presidentes de bancos centrales (en una reunión que tuvo lugar en Tegucigalpa, del 11 al 13 de julio de 1994) fijaron la meta de alcanzar la integración monetaria de los países de Centroamérica en un plazo de tres años. Así, se propusieron dinamizar la armonización de políticas monetarias y financieras para consolidar la estabilidad macroeconómica.

En ese contexto, antes de 1997 se debería implantar la plena convertibilidad y libre movilidad de las monedas de los países del área y eliminar los obstáculos para el uso de monedas nacionales en los pagos intrarregionales, sin intervención de los bancos centrales. Sin embargo, no todos los países han suscrito ni ratificado el Convenio para Facilitar la Integración Financiera del Istmo Centroamericano.

9/ Véase, SIECA, *Análisis de las medidas arancelarias adoptadas por los países*, (SIECA/CONSEJO-XIV/D.T.2); Guatemala, 27 de abril de 1995, pág. 10. Documento presentado a la decimocuarta reunión del Consejo Arancelario y Aduanero Centroamericano (Guatemala, 3 de mayo de 1995).

10/ Frente a las prácticas de comercio desleal se proponen dos reglamentos diferentes, uno para el comercio entre los estados centroamericanos y otro de aplicación general a no miembros del esquema de integración.

Recuadro 5

**SISTEMA ARANCELARIO CENTROAMERICANO: SOBRETASAS,
SALVAGUARDIAS Y EXCEPCIONES, POR PAIS**

	Costa Rica	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua
Sobretasas a/ (porcentajes)					b/
General	8 g/			3.5 d/	5
Excepciones a ciertos rubros b/	e/	f/	g/	h/	i/
Número de cláusulas de salvaguardia aplicadas	5	4	14	4	3
Número de partidas afectadas	4,051	25	100	21	4

Fuente: SIECA.

a/ Conforme cláusulas de salvaguardia adoptadas por los países.

b/ Arancel temporal de importación; sustituyó en la práctica a impuestos selectivos al consumo que tenía ese país. Se aplica a 750 rubros arancelarios. Se irá desgravando hasta el año 2000.

c/ Aplicado a los rubros con tarifas de 1%, 5% y 20%

d/ Aplicable a alrededor de 1,700 rubros.

e/ Aplica tarifas especiales a los siguientes rubros: leche y derivados, carnes y verduras, nivel consolidado en GATT (entre 35% y 40%) y ciertas materias primas, 5%.

f/ Aplica tarifas especiales a los siguientes rubros: aves de corral muertas, 45%; trigo duro y cemento, 1%; leche, 15%.

g/ Aplica tarifas especiales a los siguientes rubros: cemento y libros, 1%; aceites semiprocesados, madera, cacao en grano, grasa vegetal no láurica, maíz blanco, hortalizas en polvo y láminas de poliestireno, 5%; algunos tipos de tabaco, 10%; aceites precisados y leche, 15%; papel, productos de papel, películas plásticas y láminas de aluminio, 10% a 15%.

h/ Al nivel consolidado en GATT (entre 35% y 40%) a leche y carnes de aves. Algunos libros escolares los rebajó a una tasa de 1%.

i/ Aplica tarifas especiales a los siguientes rubros: carne de bovino, 480% y carne de aves, 250%.

Disposiciones parciales en este sentido ya estaban vigentes para los países del "Triángulo del Norte" y Nicaragua a partir de los acuerdos firmados en 1992 y 1993. 11/ Con objeto de lograr dichas metas y tras el *Acuerdo de Tela*, 12/ los bancos Cuscatlán de El Salvador, Continental de Guatemala, y el Bancasha de Honduras, dispusieron que a partir del 16 de septiembre de 1994, los cheques emitidos por sus cuentahabientes podrían ser cobrados por sus tenedores en cualquiera de

11/ Estos acuerdos parciales sobre comercio e inversión fueron: entre Guatemala y Honduras (suscrito en Guatemala el 28 de abril de 1992), entre El Salvador y Honduras (firmado en San Salvador el 12 de mayo de 1992), el *Acuerdo de Nueva Ocotepeque*, signado por El Salvador, Guatemala y Honduras el 12 de mayo de 1992, y el *Acuerdo de Managua* entre El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, el 22 de abril de 1993.

12/ Suscrito por los Presidentes del CA-3 en 1993.

las oficinas de estos bancos en Centroamérica. Los "cheques centroamericanos" deberían contribuir a ampliar y facilitar las operaciones comerciales entre estos países. ^{13/}

En cuanto al financiamiento regional, el BCIE continuó impulsando acciones para su transformación en una banca de desarrollo más ágil. Se definieron como campos prioritarios de atención: el apoyo a la producción, enfatizando las actividades generadoras de divisas y empleo; la infraestructura, en particular la vinculada a las áreas de energía y telecomunicaciones; el desarrollo de los recursos humanos y el alivio a la pobreza; el turismo y el medio ambiente.

Recuadro 6

SITUACION ARANCELARIA VIGENTE EN CENTROAMERICA

Pese a que el SAC implantó un arancel de importación común en 1994, con un techo máximo de 20%, un piso de 5% y tres tramos intermedios de 10% y 15%, los países centroamericanos presentan niveles efectivamente aplicados diversos en la actualidad.

Además de excepciones y salvaguardias, en la actualidad algunos países aplican sobretasas:

- I. Costa Rica tiene una sobretasa escalonada de 1%, 5% y 20% para determinados productos y una sobretasa general de 8%;
- II. Honduras aplica una sobretasa general de 3.5% y aplica un 10% adicional a alrededor de 1,700 productos;
- III. Nicaragua aplica Aranceles Temporales de Protección (ATPs) en tres niveles (5%, 10% y 15%) a 750 rubros.

Las iniciativas en proceso de discusión en la región giran en torno a reducir la dispersión arancelaria y a bajar el nivel de protección:

- I. El Salvador ha adelantado una propuesta de reducir el piso arancelario a 1% (de hecho ya descendió a ese nivel la tarifa aplicada a los bienes de capital) y llevar el techo progresivamente a 15% y 10%, tendiendo en un plazo de no más de tres o cuatro años a quedar con un arancel máximo del 5%.
- II. Guatemala ha considerado la aplicación de un arancel único (alrededor del 10%) al universo arancelario, aunque en mayo de 1995 se decidió no adoptarlo.

Se crearon dos programas especiales para atender necesidades específicas de los países: uno de Financiamiento de Infraestructura Municipal (PROMUNI), con financiamiento de la Agencia Internacional de los Estados Unidos para el Desarrollo (AID) y otro de Inversión Social contra la Pobreza. El primero de ellos hasta fines de 1994 había identificado siete proyectos por un monto

^{13/} "Noticias a nivel centroamericano", *El Observador Económico*, No. 34, octubre de 1994, pág. 17.

de 7.8 millones de dólares; y el segundo, con un capital inicial de 7 millones, al concluir el ejercicio de 1994, tenía identificados 133 proyectos por un monto de 69.7 millones. Asimismo, se ha venido dando creciente importancia a los préstamos al sector privado, llegando los montos aprobados a fines de 1994 a 170.8 millones de dólares en 109 operaciones. Los cuadros 6 al 8 ilustran la distribución de los recursos aprobados por el BCIE, por países y sectores, así como la composición actual de su capital social.

En busca de reforzar su capacidad, el BCIE ha continuado gestionando acuerdos de asistencia y cooperación técnica con diversos organismos y países. En este sentido se firmaron convenios de cooperación interinstitucional con la CEPAL, la Federación de Entidades Privadas de Centroamérica y Panamá (FEDEPRICAP) y Nacional Financiera (NAFIN) de México. En el programa de trabajo CEPAL/BCIE de 1994 se ejecutaron cuatro estudios de alcance regional en los temas de energía, puertos, vivienda popular y exportaciones de productos no tradicionales. Con NAFIN de México se lleva a cabo un programa de capacitación y asistencia técnica de dos años de duración para funcionarios de la Gerencia del Sector Privado del Banco, además del programa de desarrollo profesional México/BCIE que ha canalizado 1.5 millones de dólares, con los cuales se han capacitado 450 profesionales de la región.

Cuadro 6

BCIE: PRESTAMOS APROBADOS

(Millones de pesos centroamericanos)

País	Al sector privado (1993-1994)	Al sector público (1993-1994)	Acumulado (hasta junio de 1994)
Guatemala	29.2	46.1	554.6
El Salvador	14.2	73.1	455.4
Honduras	25.2	64.4	813.3
Nicaragua	50.7	3.7	524.8
Costa Rica	51.5	19.0	639.1
Total	170.8	206.3	2,987.2
Recursos dados a organismos regionales			13.7
Gran total			3,000.9

Fuente: BCIE, XXXIII Memoria anual, Ejercicio 1993/1994, julio de 1994.

Cuadro 7

BCIE: PRESTAMOS OTORGADOS, POR SECTOR ECONOMICO

(Millones de pesos centroamericanos, acumulados al 30 de junio de 1994)

Sector económico	Número	Monto
Agropecuario, silvicultura y pesca	47	88.6
Minero	7	8.3
Manufacturero	349	189.9
Electricidad y agua	96	462.7
Infraestructura física	237	990.0
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	86	347.2
Turismo	93	118.7
Servicios sociales	43	85.1
Vivienda	78	252.2
Multisectorial	256	458.2
Total	1,292	3,000.9

Fuente: BCIE, *XXXIII Memoria anual, Ejercicio 1993/1994*, julio de 1994.

Cuadro 8

BCIE: ESTRUCTURA DEL CAPITAL SOCIAL

(Al 30 de junio de 1994)

	Millones de pesos centroamericanos	Porcentajes
Total	2,000.0	
Países fundadores	1,020.0	51.0
Argentina	57.6	2.9
Colombia	70.0	3.5
China	150.0	7.5
México	122.5	6.1
Venezuela	122.5	6.1
Otros	457.4	22.9

Fuente: BCIE, *XXXIII Memoria anual, Ejercicio 1993/1994*, julio de 1994.

En adición, la Unidad de Asistencia Técnica del Programa de Apoyo a la Pequeña y Mediana Industria en Centroamérica (PAPIC) continuó la capacitación a pequeños y medianos industriales mediante la impartición de 145 seminarios, con participación de cerca de 4,000 productores, además de cursos para banqueros que abarcaron a 40 funcionarios del sistema bancario regional.

c) Integración física

Con objeto de fortalecer el proceso de integración en materia de infraestructura fue constituido el Consejo Intersectorial de Ministros de Infraestructura de Centroamérica (CIFCA) el 15 de abril de 1994 en Tegucigalpa, Honduras. ^{14/} Se dio cumplimiento así al punto pertinente de la Agenda de Guatemala de la XIV Reunión Cumbre de Presidentes Centroamericanos y a los mandatos de los Protocolos de Tegucigalpa y Guatemala suscritos en diciembre de 1991 y octubre de 1993, respectivamente.

El objetivo principal del CIFCA es analizar la problemática regional del desarrollo de los países en las áreas de transporte, energía y telecomunicaciones, y superar las condiciones de rezago que actualmente enfrentan. Las funciones de secretaría técnica y administrativa del CIFCA fueron asignadas a la SIECA.

i) Transporte. A fin de progresar en la modernización del transporte, se reactivó la Comisión Centroamericana de Facilitación del Transporte (COCAFATRA). La Comisión se reunió el 1 y 2 de febrero de 1994, contando en esa ocasión con la participación de representantes del sector privado. De esta reunión surgió la recomendación a la SIECA de mantener vigente la aplicación de la Guía de Tránsito Internacional (GTI) durante 1994 para el transporte de mercancías dentro y fuera de la región. En el contexto del Plan de Acción para el Desarrollo de Zonas Fronterizas aprobado por la XIII Cumbre de Presidentes (Panamá, diciembre de 1992), la Comisión está alentando la expansión y modernización de los puestos fronterizos. La Comisión acordó llevar a cabo seminarios de capacitación para aquellos involucrados en el funcionamiento de los puestos fronterizos, sobre todo con referencia a las diversas disposiciones migratorias, aduaneras y de tránsito adoptadas por los gobiernos. Asimismo, se recomendó a la SIECA la preparación de un Manual Centroamericano de Procedimientos y Normas Vigentes para la aplicación en los puestos fronterizos.

El 14 de abril de 1994 se llevó a cabo la Reunión de Ministros Responsables del Transporte en Centroamérica (REMITRAN), en la cual se respaldó las recomendaciones de COCAFATRA en cuanto a la aplicación de la GTI durante 1994 y la extensión de los servicios fronterizos centroamericanos. Asimismo se apoyó que los Gobiernos de Guatemala y Honduras establecieran una Comisión Mixta, encargada de consolidar las etapas de preinversión e inversión en la carretera entre Puerto Barrios (Guatemala) y Puerto Cortés (Honduras) en un solo proyecto. Por otra parte, se recomendó que la Comisión Mixta de Guatemala-El Salvador promoviera la construcción de un nuevo puente fronterizo sobre el río Paz.

^{14/} SIECA, "Constituido el Consejo Intersectorial de Ministros de Infraestructura" *Boletín Informativo*, 32:12, abril-mayo de 1994.

Durante la reunión del 5 y 6 de mayo de 1994, la COCAFATRA también recomendó a los Gobiernos de Honduras y El Salvador un esquema general para el Proyecto Piloto en el Puesto Fronterizo de El Poy ^{15/} a fin de facilitar un servicio eficiente, haciendo más expeditos los trámites a los usuarios. La Comisión también dispuso establecer la parte operativa en el lado salvadoreño y la parte social en el lado hondureño, y extender el proyecto piloto, en el más corto plazo, a los puestos fronterizos de Anguiatu (El Salvador-Guatemala) y de Agua Caliente (Honduras-Guatemala).

La Comisión Centroamericana de Ferrocarriles (COCAFER), por su parte, acordó que la SIECA realizara un estudio básico de la propuesta de un "Ferrocarril Centroamericano, Puente de América entre el NAFTA y el MERCOSUR", que se usaría como el documento base de trabajo para las negociaciones con representantes de empresas ferroviarias y operadores de carga internacional. La Comisión también recomendó reactivar las Comisiones Mixtas Gubernamentales para promover el corredor ferroviario del "Bloque Norte" (El Salvador-Guatemala-Honduras). En un aspecto relacionado, la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM) está estudiando un proyecto para construir un "canal seco" entre El Salvador, Guatemala y Honduras que fortalecería las diversas formas de intercambio entre los tres países.

ii) El subsector energético. En el campo de la energía eléctrica, luego de la construcción de las líneas de interconexión en las décadas de los setenta y ochenta, actualmente la región centroamericana presenta dos bloques: uno al norte, integrado por El Salvador y Guatemala, y otro al sur, compuesto por Costa Rica, Honduras, Nicaragua y Panamá. El mayor intercambio se registra entre los países del segundo de ellos. La producción de energía eléctrica en ambos bloques se apoya principalmente en los recursos hídricos, aunque con carácter declinante, ya que se ha venido elevando la dependencia de fuentes no renovables y de hidrocarburos provenientes de fuera de la región.

La cooperación regional asume, pues, dos tareas principales: una en torno al ordenamiento del intercambio del fluido eléctrico entre los países del área, y otra para mejorar las condiciones de abastecimiento externo, particularmente de petróleo y derivados.

Por lo que al ordenamiento de la cooperación eléctrica se refiere, el hecho más importante ha sido la consolidación del Consejo de Electrificación de América Central (CEAC) en el período 1990-1993. A comienzos de 1994 los presidentes de las empresas eléctricas aprobaron la nueva estructura organizativa del CEAC, que se está consolidando por conducto de subcomités técnicos y grupos de trabajo que operarán en sedes fijas. Con objeto de reforzar la integración en el campo eléctrico se están desarrollando diversos proyectos entre los que destacan los del Grupo Consultivo Regional de Centroamérica (GCR-CA) del BID, el Sistema de Interconexión Eléctrica para los Países de América Central (SIEPAC) y un estudio de prefactibilidad de la interconexión de los países del Grupo de los Tres (G-3) con los centroamericanos. Se espera, en el corto plazo, la obtención de mayores beneficios de las interconexiones por medio de una operación coordinada de los sistemas ya vinculados. A ello seguiría la definición de proyectos regionales de generación a fin de satisfacer

^{15/} SIECA, "Puesto Fronterizo El Poy", *Boletín Informativo*, 32:12, abril-mayo de 1994.

la creciente demanda que necesariamente derivaría de tasas elevadas de crecimiento económico. 16/

En cuanto a la cooperación para un mejor abastecimiento de hidrocarburos, existe el Comité de Cooperación de Hidrocarburos de América Central (CCHAC). En este campo reviste especial interés el Proyecto para el Mejoramiento del Abastecimiento de Hidrocarburos al Istmo Centroamericano. 17/ Conforme a estudios recientes elaborados por la CEPAL, la tecnología de las refinerías existentes y los precios internacionales han contribuido a un cambio en la estructura de la demanda con creciente dependencia de importaciones de productos "limpios", crudos reconstituidos y derivados. Ello, aunado a cambios en la comercialización interna y la liberalización del mercado de hidrocarburos, hace necesaria una renovada cooperación regional bajo condiciones y modalidades diferentes a las actuales. El CCHAC aprobó en octubre de 1994 la armonización de las especificaciones de los derivados del petróleo para toda la región.

Uno de los aspectos que ha merecido especial atención es el grado de aprovechamiento y beneficios que ha traído a la región la operación del Programa de Cooperación Energética para los países de Centroamérica y el Caribe (PCE), conocido como Acuerdo de San José, sobre el que se trata más adelante.

Otro de índole eminentemente intrarregional es el referido a la modernización y armonización eventual de las legislaciones sobre importación y comercialización de hidrocarburos. Dado que la meta común es lograr una mayor eficiencia económica en el abastecimiento y comercialización y disminuir los costos para la sociedad en general, se ha planteado analizar las respectivas leyes, reglamentos y disposiciones nacionales. Una primera evaluación concluye que ninguna de las disposiciones nacionales vigentes cubre todos los aspectos. De ello se deriva la necesidad de crear un nuevo marco legal que abarque las actividades de exploración, explotación, compra y distribución dentro del país y la región. 18/

d) El medio ambiente y la integración: La formación de una Alianza para el Desarrollo Sostenible

La primera "Cumbre Ecológica" celebrada en Managua el 12 y 13 de octubre, a la cual asistió el Vicepresidente de los Estados Unidos, Al Gore, se centró aun más en el tema de desarrollo sostenible. Abordó la compleja temática de la interrelación entre los asuntos de la pobreza, la democracia, el crecimiento de las economías y el cuidado del medio ambiente, como parte de una estrategia para garantizar la paz y la seguridad en la región. Los presidentes firmaron la "Alianza

16/ Para mayores detalles de las perspectivas a largo plazo, véase, CEPAL, *Istmo Centroamericano: Perspectivas del subsector eléctrico durante el período 1995-2005* (LC/MEX/R.503/Rev.1), 25 de mayo de 1995.

17/ Este proyecto es ejecutado por la CEPAL en virtud de un convenio con la Agencia Alemana de Cooperación (GTZ).

18/ Al respecto, véase, CEPAL, *Istmo Centroamericano: Comparación de leyes, decretos y anteproyectos de importación y comercialización de hidrocarburos* (LC/MEX/R.516), 9 de mayo de 1995.

para el Desarrollo Sostenible" en la que se comprometen a tomar "la responsabilidad del aprovechamiento y manejo eficiente de los recursos de [la] región".

En la Declaración final se establecieron como "compromisos fundamentales":

- i) El respeto a la vida en todas sus manifestaciones;
- ii) El mejoramiento de la calidad de vida humana, y
- iii) El respeto y aprovechamiento de la vitalidad y diversidad de la tierra de manera sustentable.

Como metas específicas, los presidentes se comprometieron a dar prioridad a la formulación de políticas y la aprobación de legislación específica sobre el manejo y la conservación de recursos hídricos, y a actualizar los estudios sobre las cuencas hídricas. Acordaron eliminar antes de agosto de 1995 el plomo de la gasolina y aprobar en un año reglamentos para el control de la contaminación atmosférica. Además, decidieron elaborar en un plazo de seis meses un "plan maestro energético" que daría prioridad al uso de fuentes de energía renovables y permitiría una mayor participación del sector privado y los gobiernos locales en los sistemas de generación de energía. Determinaron implantar planes de manejo de recursos forestales y de suelos en un plazo de dos años y diseñar, en tres meses, un "corredor biológico" de la región, a fin de proteger las áreas silvestres definidas que tienen más del 10% de la biodiversidad del mundo, así como evitar la exportación de su fauna.

Discutieron mecanismos para dar fuerza legal a la protección ambiental, por ejemplo una legislación para definir lo que constituye un "delito ecológico"; el ordenamiento territorial; la revisión de los planes educativos, y el control de contaminación. Fueron creados un Consejo Centroamericano para el Desarrollo Sostenible, el cual estará integrado por los presidentes centroamericanos, y un Fondo Ambiental Centroamericano, con un capital inicial de 40 millones de dólares. En el contexto de la reunión se hicieron anuncios de préstamos, entre los que se incluyeron: 25 millones de dólares por parte del BID para la Alianza de Desarrollo Sostenible; 15 millones del Servicio Ambiental Global (Global Environmental Facility); alrededor de 50 millones para el Fondo de Medio Ambiente bajo administración del BCIE y 50 millones a ser proporcionados por diversas organizaciones no gubernamentales (ONG). ^{19/}

e) Los aspectos institucionales

Avances institucionales de alguna importancia durante 1994 fueron la constitución del CIFCA en abril y la instalación de la Corte Centroamericana de Justicia en octubre (con sede en Managua). Se suscribieron nuevos instrumentos en el interior del esquema de integración, en materia de medio ambiente y desarrollo social. En octubre de 1994 se asumió el compromiso para el desarrollo sustentable, y en marzo de 1995 se aprobó un tratado de integración social que establece una secretaría específica.

^{19/} *Latin American Weekly Report*, 27 de octubre de 1994, pág. 487.

Asimismo, en el marco de la XVI Cumbre Presidencial se instaló el Comité Ejecutivo del SICA, al que se encarga, además de la coordinación interinstitucional regional, dar seguimiento a las decisiones adoptadas en las reuniones de Presidentes. Como labor preparatoria y en apoyo a estas tareas, desde la XV Cumbre Presidencial, la secretaría general del SICA puso en operación la Red de Servicios de Información (SICANET), que pretende expandirse a otras redes y bancos de datos y servir de punto focal para los gobiernos e instituciones regionales.

En este contexto vale la pena recordar que instrumentos ya suscritos en el período reciente no han alcanzado plena vigencia por falta de ratificación, como el acuerdo constitutivo del Parlamento Centroamericano, o el Protocolo de Guatemala que modifica el Tratado General de Integración. Se considera que este instrumento consolidará y modernizará el desarrollo regional. 20/

Por otra parte, las instituciones de integración regional, en particular la SIECA, continuaron agobiadas por severas carencias presupuestarias y falta de un apoyo político claro de sus miembros.

Además de las reuniones de nivel presidencial, durante 1994 hubo otros acontecimientos importantes en el desarrollo institucional del proceso de integración.

El CIFCA fue constituido el 15 de abril de 1994 en Tegucigalpa, Honduras, con el objetivo de facilitar el comercio y la inversión.

La instalación de la Corte Centroamericana de Justicia, en octubre de 1994 y con sede permanente en Managua, significa un paso decisivo para amparar acciones a nivel judicial.

Se estableció un Consejo Centroamericano para el Desarrollo Sostenible, el cual estará integrado por los Presidentes Centroamericanos y procurará facilitar las acciones regionales en cuestiones de medio ambiente.

Con la reincorporación plena de Honduras al proceso de integración, se reunieron por primera vez en muchos años los órganos formales, como el Consejo Económico en el marco de la SIECA.

20/ Los recuadros 1 y 2 detallan los instrumentos que conforman la integración formal, desde antes de la segunda guerra mundial hasta la nueva etapa que se inicia hacia el desarrollo regional, tras la pacificación a inicios de los años noventa.

Asimismo, en el primer trimestre de 1995 se volvió a reunir, de manera extraordinaria, el Comité de Cooperación Económica (CCE) 21/ a fin de intercambiar opiniones y reflexionar sobre el futuro de la integración centroamericana, en el contexto de los procesos de ajuste, los compromisos de la cumbre hemisférica y los múltiples esquemas de negociación. Así, después de un largo período durante el cual no se había convocado al CCE de manera formal, se procedió a reactivar su carácter de foro de consulta y reflexión, ya que la decisión y negociación corresponde a otras instancias, como lo ilustra la evolución seguida desde su creación.

En materia de coordinación interinstitucional, se realizaron reuniones periódicas de los directores de las instituciones regionales a fin de coordinar actividades de los subsistemas del SICA, de conformidad con lo establecido por el Protocolo de Tegucigalpa. Se conformó la Comisión de Secretarías del SICA. 22/ La SIECA, en el marco del grupo "G-10", 23/ que integra lo que se denomina como subsistema económico, elaboró la Nueva Agenda Económica Centroamericana, que fue aprobada por la VI reunión de Gabinetes Económicos y constituyó el contenido económico de la XV Cumbre. Con la coordinación de la Secretaría General del SICA, el G-10 participó en las discusiones de la Alianza para el Desarrollo Sostenible, suscrita en la "Cumbre Ecológica" de Managua.

21/ El CCE, se estableció el 16 de junio de 1951; la secretaría es ejercida por la CEPAL. Ha celebrado 10 reuniones ordinarias (la última en Tegucigalpa, Honduras, del 28 al 30 de marzo de 1975), cinco extraordinarias (la última en Guatemala, del 3 al 4 de mayo de 1977) y dos Reuniones Especiales, incluyendo la última realizada en México el 10 de marzo de 1995. Los Ministros acordaron solicitar a la Subsección de la CEPAL en México, en su carácter de Secretaría Técnica del Comité, que expandiera e intensificara sus actividades, en el marco general de su Programa Regular de Trabajo, hacia los siguientes temas:

- a) Análisis de la protección efectiva, a la luz de los nuevos objetivos de la integración económica.
- b) Ampliación de propuestas sobre la integración centroamericana en el marco del regionalismo abierto, tomando en cuenta:
 - i) Aspectos de la agenda centroamericana que no fueron considerados, que derivan de las cumbres presidenciales,
 - ii) El tema de los servicios y su vinculación con los compromisos internacionales en esta materia, y
 - iii) Estímulos y orientaciones de la inversión productiva en el Istmo.

Por último, solicitaron a la Secretaría Técnica del CCE (CEPAL/México) efectuar los arreglos pertinentes para que se lleve a cabo una Reunión Ordinaria del Comité de Cooperación Técnica durante el presente año, en lugar y fecha a definirse oportunamente, en consulta con los Ministros de Economía del Istmo Centroamericano.

22/ Integrada por las secretarías generales del SICA y de la SIECA, la secretaría técnica de la CRAS (Comisión Regional de Asuntos Sociales), el Presidente de la CECC (Coordinación de Educación y Cultura Centroamericana), las secretarías ejecutivas del CMCA (Consejo Monetario Centroamericano) y de la CCAD (Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo) y la secretaría de coordinación del CORECA (Consejo Regional de Cooperación Agrícola de Centroamérica).

23/ Este grupo está integrado por: BCIE, CEPAL, CORECA, CMCA, FEDEPRICAP, FECAICA, ICAITI, ICAP, INCAP y SIECA.

A nivel político, el Parlamento Centroamericano (PARLACEN) complementa la Reunión de Presidentes. El PARLACEN no está autorizado para generar legislación. Por eso, durante la sesión plenaria de junio de 1994 se propuso la ampliación de sus funciones mediante las necesarias reformas constitucionales en cada uno de los Estados Centroamericanos y al Tratado Constitutivo del PARLACEN para reconocerlo y asignarle iniciativa de ley en temas propios de la integración. Asimismo, se decidió nombrar una Comisión Especial para realizar un estudio de este tema y emitir un dictamen sobre la iniciativa. ^{24/} La demora en la ratificación del instrumento jurídico que constituye el PARLACEN y el hecho de que no cuente aún con representantes electos de todos los países impiden que este importante órgano político alcance su plena vigencia. (Véase el recuadro 7.)

Recuadro 7

INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE INTEGRACION CENTROAMERICANA ^{a/}

Sigla	Nombre	Fecha de creación	Sede
COORDINACION REGIONAL DEL SISTEMA			
SICA	Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana	13 diciembre 1991	San Salvador, El Salvador
ORGANOS E INSTITUCIONES DE LOS DISTINTOS SUBSISTEMAS			
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica	13 diciembre 1960	Tegucigalpa, Honduras
CMCA	Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano	1964	San José, Costa Rica
SIECA	Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana	13 diciembre 1960	Guatemala, Guatemala
...	Secretaría Ejecutiva del Tratado de Integración Social Centroamericana	30 marzo 1995	Panamá, Panamá
ICAIFI	Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial	Julio 1955	Guatemala, Guatemala
ICAP	Instituto Centroamericano de Administración Pública	Enero 1954	San José, Costa Rica
INCAP	Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá	Febrero 1946	Guatemala, Guatemala

/Continúa

^{24/} *Gaceta Centroamericana* (publicación oficial del PARLACEN) No. 2:7, pág. 3, agosto-octubre de 1994).

Recuadro 7 (Continuación)

Sigla	Nombre	Fecha de creación	Sede
CORPORACIONES, COMISIONES Y CONSEJOS REGIONALES			
CAPRE	Comité Coordinador Regional de Instituciones de Agua Potable y Saneamiento de Centroamérica, Panamá y República Dominicana	11 mayo 1979	San José, Costa Rica
CCAD	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo	Febrero 1989	Guatemala, Guatemala
CCE	Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano	1958	CEPAL
CCHAC	Comité de Hidrocarburos de América Central
CCII	Comisión Centroamericana de Juristas de la Integración	Junio 1990	San José, Costa Rica
CEAC	Consejo de Electrificación de América Central	18 abril 1985	Guatemala, Guatemala
CECC	Coordinación de Educación y Cultura Centroamericana	1982	Rotativa
CEPREDENAC	Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central	Noviembre 1988	Guatemala, Guatemala
CIFCA	Consejo Intersectorial de Infraestructura de Centroamérica	15 mayo 1994	...
COCATRAM	Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo	15 julio de 1980	Managua, Nicaragua
COCESNA	Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea	28 febrero 1980	Tegucigalpa, Honduras
COCISS	Consejo Centroamericano de Instituciones de Seguridad Social	9 octubre 1992	Tegucigalpa, Honduras
CODICADER	Consejo del Istmo Centroamericano de Deportes y Recreación	6 octubre 1992	San Salvador, El Salvador
COMTELCA	Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones	Abril 1966	Tegucigalpa, Honduras
CORECA	Consejo Regional de Cooperación Agrícola de Centroamérica	Julio 1991	IICA (San Isidro Coronado, Costa Rica)
CRAS	Comisión Regional de Asuntos Sociales	Julio 1991	San José, Costa Rica
CSUCA	Consejo Superior Universitario de Centroamérica

/Continúa

Recuadro 7 (Conclusión)

Sigla	Nombre	Fecha de creación	Sede
CTCAP	Comisión de Ciencia y Tecnología de Centroamérica y Panamá	1965	San José, Costa Rica
FREAC	Foro Regional Energético de América Central
SITCA	Secretaría de Integración Turística de Centroamérica	...	Managua, Nicaragua
ORGANISMOS DE COOPERACION REGIONAL			
CADESCA	Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica del Sistema Económico Latinoamericano (SELA)	15 diciembre 1983 (cesó sus funciones en 1994)	Panamá, Panamá
CATIE	Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (incluye los países del Istmo Centroamericano, México, República Dominicana y Venezuela)	1973	Turrialba, Costa Rica
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas	1949	Sede Subregional en México (abarca los países del Istmo Centroamericano, Cuba, Haití, México y República Dominicana)
OIRSA	Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria	1953	San Salvador, El Salvador
INSTITUCIONES REGIONALES DEL SECTOR PRIVADO			
FECAEXCA	Federación de Cámaras de Exportadores de Centroamérica	...	Rotativa
FECAICA	Federación de Cámaras y Asociaciones Industriales de Centroamérica	...	Guatemala, Guatemala
FECAMCO	Federación Centroamericana de Cámaras de Comercio	6 octubre 1961	Rotativa
FEDEPRICAP	Federación de Entidades Privadas de Centroamérica y Panamá	31 enero 1987	San José, Costa Rica
INCAE	Instituto Centroamericano de Administración de Empresas	...	Managua, Nicaragua

Fuente: CEPAL, sobre la base de información del ICAP, SICA y las propias instituciones.

a/ No se incluyen foros, instituciones o comisiones de tipo político (como el PARLACEN, asociaciones de partidos políticos, etc.), sindical o cooperativas.

2. La ampliación del esquema de integración y las relaciones con terceros países

La ampliación a nuevos miembros del proceso de integración centroamericana se fortaleció con el anuncio de Belice, durante la Conferencia de Paz y Desarrollo, de incorporarse formalmente al proceso de integración económica y social de Centroamérica.

Durante 1994 fue particularmente intenso el debate en torno a una posición común frente a terceros. Revistieron particular importancia los temas de los potenciales efectos del TLC en el acceso y competencia de productos mexicanos frente a exportaciones centroamericanas ^{25/} y las consecuencias de la decisión del Mercado Único Europeo con respecto al acceso de productos como el banano y el café. También debe mencionarse entre los temas que provocaron discrepancias de los países centroamericanos, la firma de un tratado de libre comercio entre Costa Rica y México, puesto que vulnera la política comercial común de la región centroamericana.

Es factible que el Tratado de Libre Comercio entre México y Costa Rica acentúe la desviación de comercio en favor de México y en detrimento de los países del MCCA. Esta desviación de las importaciones de Costa Rica hacia México deriva de la posición favorable de los productos mexicanos a raíz del otorgamiento de preferencias arancelarias bilaterales (cero arancel para 70% de productos mexicanos de inmediato), y de la potencial ventaja comparativa de México en productos manufacturados, por el tamaño de su planta industrial, por su condición de productor de materias primas y por la posibilidad de importar desde los Estados Unidos y Canadá materias primas libres de aranceles. Ello lo llevaría a competir con abastecedores en el interior del MCCA, especialmente en productos con mayor contenido importado de fuera de la subregión. La devaluación del peso mexicano, ocurrida en diciembre de 1994, refuerza la posición competitiva de ese país, mientras que la contracción del mercado doméstico costarricense, provocada por la crisis económica, limita las posibilidades de aprovechar las ventajas de la liberalización negociada para sus exportaciones.

a) Las relaciones con los Estados Unidos: Adhesión al TLC y participación en el ALCA

Las relaciones bilaterales y regionales de los países centroamericanos con los Estados Unidos han estado permeadas por temas de diversa índole, entre los que sobresalen los referentes al comercio y los flujos migratorios. Así, se ha agudizado la preocupación por el trato a las poblaciones centroamericanas emigradas y el posible efecto de su eventual expulsión, lo que reduciría las remesas familiares que llegan a la región. También formó parte del ambiente de las relaciones con los Estados Unidos la aplicación de sanciones y restricciones de acceso a exportaciones centroamericanas como consecuencia de denuncias respecto de las condiciones de trabajo imperantes en algunos sectores o empresas en países de la región.

Con respecto al avance hacia un ALCA, Centroamérica se mantuvo unida en busca de mecanismos para preservar su acceso al mercado de los Estados Unidos y evitar la erosión de las preferencias que le otorga la Iniciativa para la Cuenca del Caribe (ICC o CBI). Este es un tópico

^{25/} Al respecto, trabajos recientes de la CEPAL indican que el impacto negativo, por lo menos en el corto plazo, en términos de desviación de comercio, no parece significativo.

de particular preocupación que en 1994 determinó el apoyo por parte de los países del área a un Programa Interino de Comercio (PIC), presentado al Congreso de los Estados Unidos.

El representante Philipp Crane propuso una enmienda al PIC que marca un progreso significativo, en cuanto a su alcance y período de aplicación. Con relación a los productos incluidos en la ICC se mantendrían las reglas de origen vigentes, las cuales contemplan el principio de acumulación entre todos los beneficiarios y un porcentaje de 35% para el contenido regional. Este aspecto es importante debido al limitado grado de integración vertical de la industria centroamericana. Para los productos "equiparados" o actualmente excluidos de la ICC, se aplicarían las reglas de origen del TLC. (En general, cambio de fracción arancelaria, a nivel de capítulo, o 60% de contenido regional).

El impacto probable de la propuesta de ley se relaciona con los criterios que la región debería satisfacer para ingresar a la zona de libre comercio norteamericana. Dos de dichos criterios son de tipo general: realizar reformas económicas y prepararse para asumir las obligaciones que se desprenden del TLC. La propuesta legislativa plantea un tercer criterio, el cual resulta más difícil de evaluar y se refiere a la "disposición de cada país de adaptarse a los objetivos de los Estados Unidos en materia de acceso a los mercados". Bajo ese criterio, los Estados Unidos podrían querer incluir el respeto a los derechos laborales y la aplicación de los estándares internacionales, en materia laboral, a sectores sensibles y de interés exportador, como los textiles y las prendas de vestir, el calzado, etc.; la interrelación entre el comercio y el medio ambiente, la legislación en materia de competencia y de sociedades, etc.

En resumen, la iniciativa Crane, en caso de ser aprobada, podría constituir la vía para la adhesión al Tratado de Libre Comercio que la región viene buscando, y permitiría que Centroamérica gozara, durante el período de transición, de un acceso preferencial al mercado estadounidense, comparable al que disfrutaban los actuales miembros del TLC.

b) Los avances de la cooperación con el Grupo de los Tres (G-3)

En el período analizado se firmó el tratado de libre comercio entre Costa Rica y México (el 5 de abril de 1994 y con vigencia a partir de enero de 1995). Se interpreta que sus negociaciones se ajustaron a los compromisos y el Acuerdo de Tuxtla Gutiérrez (firmados el 11 de enero de 1991 por los Presidentes de México y Centroamérica), que proponían el establecimiento de una zona de libre comercio entre ellos antes del 31 de diciembre de 1996.

A partir del 1 de enero de 1995, el 75% de las exportaciones de Costa Rica quedaron exentas del pago de aranceles, el 15% tendría franquicia a partir del quinto año y el 10% en el décimo año. El tratado permitirá, en contrapartida, las exportaciones mexicanas libres de aranceles para aquellos bienes y servicios que Costa Rica no produzca. Se estima que ello cubriría 80% de las exportaciones mexicanas que actualmente pagan aranceles de 20%. El resto quedaría liberado a partir del quinto y décimo años, en tanto que los productos más sensibles lo harían a partir del decimoquinto año.

Adicionalmente, el tratado permite la exclusión de la desgravación arancelaria de los medios de transporte automotor usados y algunos productos agropecuarios y agroindustriales. Cuenta, por otra parte, con un régimen especial para el comercio de azúcar. Además, se incluyen disposiciones

sobre el acceso para los bienes y servicios, así como del tratamiento recíproco a la inversión y provee mecanismos reforzados de protección a la propiedad intelectual.

En el acuerdo, las dos partes se comprometen a otorgarse recíprocamente el trato nacional en materia de inversiones y a no exigir la presencia comercial local para la prestación de servicios. Todavía hay restricciones y excepciones en materia de servicios, pero los dos países se comprometen a realizar negociaciones en el futuro para alcanzar un sector de servicios más abierto. En cuanto a la inversión, Costa Rica y México promoverán el flujo mutuo de inversiones y capitales financieros bajo los principios del trato nacional y de NMF, salvo donde se otorguen trato especial a otros inversionistas o inversiones que no sean parte del tratado.

Las negociaciones entre México y los demás países de Centroamérica siguieron ritmos y pautas diferentes. Se realizaron de manera conjunta con el "Triángulo del Norte". Las primeras reuniones a nivel técnico entre México y estos países se desarrollaron en San Salvador el 9 y 10 de mayo de 1994. Allí se definieron los principios que regirían las negociaciones y se acordaron los temas a tratar en cada una de las mesas de negociación: acceso al mercado, reglas de origen, normas técnicas, agricultura, medidas fito y zoonosanitarias, prácticas de comercio desleal y aplicación de salvaguardias, solución de controversias, propiedad intelectual, comercio de servicios, trato a las inversiones y cooperación, y compras gubernamentales. A mediados de julio en Guatemala se establecieron algunos puntos y parámetros suplementarios de las negociaciones.

Mientras, el 3 de junio de 1994, Guatemala firmó el protocolo que modifica el Acuerdo Bilateral de Alcance Parcial (ABAP) con México, y con motivo de un encuentro entre los Presidentes de Guatemala y México (en junio de 1995) se renovó dicho compromiso hasta que las negociaciones del acuerdo de libre comercio concluyan, dado que de no hacerlo habría vencido el 6 de junio de 1994. ^{26/} En ambas negociaciones quedaron pendientes de solución las propuestas de una mayor ampliación a la lista de productos (en 1994 se pretendió llevarla de 285 a 974) y la solicitud guatemalteca de no aplicación de las salvaguardias mexicanas a las importaciones de azúcar, carne de bovino y bolsas de papel.

Nicaragua habría avanzado un poco más en las negociaciones con México. Durante las reuniones de junio de 1994, las dos partes conformaron mesas de trabajo para tratar reglas de origen, acceso a los mercados y servicios profesionales, financieros y turísticos. Sin embargo, hasta el segundo semestre de 1995 no habían logrado concluir las negociaciones.

Las negociaciones centroamericano-mexicanas no avanzaron mayormente a partir del segundo semestre de 1994 por una diversidad de razones, entre las que se contarían algunos aspectos de las agendas nacionales de los países en el interior del CA-3, cambios en las administraciones de todos los países, prelación dada a los temas de la integración hemisférica y la crisis financiera de México. Las propuestas de El Salvador que llevaron a la modificación del arancel centroamericano (bajando el piso arancelario que afecta a materias primas y bienes de capital) y las salvaguardias aplicadas

^{26/} Los presidentes decidieron que se firmaría el acuerdo de libre comercio, de conformidad con los acuerdos de Tuxtla, para que entrara en vigencia en 1996, con lo que quedaría sin efecto el VIII protocolo del ABAP.

tanto por México (a productos pecuarios, textiles, prendas de vestir y calzado) cambiaron también los parámetros para la negociación y desgravación.

Los otros integrantes del G-3, Colombia y Venezuela, se reunieron con los presidentes de Centroamérica el 15 de junio de 1994 durante la IV Cumbre Iberoamericana, celebrada en Cartagena, Colombia, para reemprender las negociaciones de un acuerdo de libre comercio entre ellos. 27/

Las partes han establecido las normas de origen que regirían el acceso a los mercados, sobre la base de contenido nacional (40% para los países de Centroamérica y 50% para Colombia y Venezuela). Asimismo, las disputas sobre las normas de origen serían resueltas en el seno de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Con respecto a la desgravación, también determinaron que los productos no pueden saltar más de un nivel de tarifas y que establecerían cuatro tramos aplicables a bienes y servicios según su grado de sensibilidad para las partes: al entrar en vigor el acuerdo, un grupo de productos se comercializaría libre de aranceles de manera inmediata; el segundo tramo comprendería un grupo de productos que se comercializaría libre de aranceles en 5 años para los centroamericanos y antes, a los 3 años, para Colombia y Venezuela; el tercer tramo incluiría productos más sensibles en que el plazo de desgravación sería para Centroamérica de 10 años y 5 para Colombia y Venezuela; y el cuarto tramo sería el de excepciones, cuyo mantenimiento habría de ser negociado con posterioridad al décimo año.

En estas negociaciones también han incidido, impidiendo su conclusión, problemas internos de cada una de las partes, cambios de administración y la prelación desde fines de 1994 a la eventual conformación de un ALCA.

c) Las relaciones de Centroamérica con la CARICOM

Las relaciones entre las dos subregiones se han ampliado mucho a partir de 1994. Aunque en 1994 no se concretó una reunión ministerial formal entre los homólogos de las dos regiones, hubo contactos durante las reuniones técnicas y preparatorias sobre el acuerdo de la constitución de la Asociación de Estados Caribeños (AEC). La AEC fue constituida a partir de agosto de 1995, mediante una reunión de jefes de Estado y de gobierno, y abarca a los países del Caribe, Centroamérica y a los miembros del G-3.

La AEC genera con un producto interno bruto de alrededor de 500,000 millones de dólares y abarca a una población de 200 millones de personas, cubriendo países de las más diversas

27/ Estas negociaciones tienen su origen en la *Declaración de Caracas*, suscrita en febrero de 1992, que establecían la voluntad de avanzar al establecimiento de una zona de libre comercio entre Colombia y Venezuela con los países del Istmo Centroamericano, en el marco de cooperación del G-3.

condiciones económicas y culturales en el hemisferio. 28/ La AEC representa un movimiento hacia una forma especial de regionalismo abierto e inserción de un grupo heterogéneo de estados y territorios que comparten una zona geográfica frente a la globalización, más que un esquema de integración tradicional.

Los objetivos principales de la AEC son: el fomento de la integración, incluyendo comercio e inversión; la facilitación de una participación activa y coordinada por la región en foros multilaterales; la formulación e implementación de programas para la cooperación funcional, y la conservación del medio ambiente y recursos naturales de la región y el mar Caribe. Está previsto que la secretaría de esta nueva asociación (con sede en Puerto España, Trinidad) se apoye en las secretarías regionales para definir y llevar a cabo su programa de trabajo.

Por otra parte, se intensificó la cooperación entre los países caribeños y centroamericanos beneficiarios de la ICC a fin de promover conjuntamente la aprobación tanto del PIC como, cuando éste fue abandonado, del programa de emergencia para las exportaciones de la Cuenca del Caribe. 29/

28/ La integrarían los miembros del G-3 (Colombia, México y Venezuela), las seis naciones del SICA (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá), los 12 integrantes de la Comunidad del Caribe (CARICOM: las seis pequeñas naciones insulares miembros de la Organización de Estados del Caribe Oriental [OECS: Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, San Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas] junto con Bahamas, Barbados, Belice, Guyana, Jamaica, Suriname y Trinidad y Tabago), Cuba, Haití y la República Dominicana, así como, con carácter diverso, otras naciones caribeñas con diferentes grados de autonomía e independencia (Aruba, Curaçao y las Antillas Holandesas, Montserrat y las diversas Islas Vírgenes Británicas y de los Estados Unidos) y los territorios franceses en el Caribe (Guadalupe, Martinica y Guyana Francesa).

29/ Elevada con el nombre de *Caribbean Basin Trade Security Act* (Ley de Seguridad para el Comercio de la Cuenca del Caribe) a la primera sesión del 104 Congreso de los Estados Unidos con el número 553, por los representantes Crane, Shaw, Gibbons y Rangel, el 19 de enero de 1995.

III. INICIATIVAS DE COOPERACION EXTERNA A CENTROAMERICA

Los países centroamericanos siguen operando en forma coordinada frente a otros grupos de países y foros internacionales que brindan asistencia a la región. En cuanto a las iniciativas de cooperación internacional, Centroamérica sostuvo una posición unida frente a diversos foros como el Grupo Consultivo Regional coordinado por el BID, la Unión Europea en el marco del Acuerdo de Cooperación entre las partes y la Cumbre de las Américas.

A. La cooperación en el marco del Plan Especial de Cooperación Económica para Centroamérica (PEC) de la Organización de las Naciones Unidas

Durante 1993 los Viceministros responsables del PEC decidieron dar prioridad a los proyectos de CAM-92-000. En 1994 se generó la Guía para la Gestión de la Cooperación Internacional, como resultado del trabajo conjunto de Grupos Nacionales de Trabajo organizados en cada país y la Unidad de Capacitación Regional (UCR) del Proyecto, ubicada en el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP). Al mismo tiempo, tuvieron lugar seminarios de capacitación, incluyendo aquellos centrados en el tema de la negociación con terceros. 30/

Tras una evaluación interna y la presentación final a los países de los resultados del PEC, las actividades de este programa concluyeron prácticamente en su totalidad.

B. Avances en la actividad del Grupo Consultivo Regional

El Grupo Consultivo Regional, bajo la dirección del BID y en el marco del Programa de Apoyo al Desarrollo y la Integración de Centroamérica (PRADIC), cooperó durante el período con tres instituciones regionales centroamericanas: la SIECA, el CMCA y la FEDEPRICAP.

Durante 1994 el PRADIC continuó apoyando al CMCA en el desarrollo de estudios en el campo de la integración monetaria y financiera. El GCR siguió coordinando el proyecto de interconexión eléctrica SIEPAC, del cual el BID es cofinanciador.

La conservación ambiental es también un área prioritaria del PRADIC. Durante 1994 el GCR, con el apoyo del Gobierno de Costa Rica, definió un portafolio de proyectos de manejo de recursos naturales en Centroamérica a fin de buscar financiamiento. Estos proyectos incluyeron estudios de factibilidad y diseño de un Fondo Ambiental de Centroamérica, un Programa Regional de Manejo y Conservación de los Recursos Costeros, un Programa Regional de Manejo y Conservación de Cuencas Hidrográficas y un Programa Regional de Manejo y Conservación de la Biodiversidad.

30/ Véase, "Documentos: Guía para la Gestión de la Cooperación Internacional", *Revista Centroamericana de Administración Pública*, No. 26, enero-junio de 1994, pág. 117.

C. La Asociación para la Democracia y el Desarrollo en Centroamérica (ADD)

Los objetivos específicos de esta asociación son la democratización y la reforma económica. En el ámbito del desarrollo económico, se estableció un grupo de trabajo para promover acciones y proyectos de desarrollo, comercio e inversiones, y se constituyó el Grupo Centroamericano de Informática (GCI), cuya meta principal es la coordinación del proyecto de un Sistema Regional de Información sobre Comercio e Inversión en Centroamérica. El BCIE está realizando la coordinación con los bancos centrales regionales y los centros de promoción de inversiones públicas y privadas.

Durante la tercera reunión del GCI (del 27 al 29 de junio de 1994 en San José, Costa Rica) se presentó una "Evaluación de la demanda de información sobre comercio e inversiones en Centroamérica" y se inició el programa de capacitación de los miembros del Grupo con la presentación del tema "Interconexión de redes". En apoyo a la coordinación del sistema regional, el GCI reconoció la implementación del sistema de información (SICANET) por parte del SICA y la instalación de DATAINTAL por parte de BID-INTAL en la mayor parte de los países de la región.

D. La cooperación de la Unión Europea

Los cancilleres de Centroamérica y la Unión Europea se reunieron dos veces en el período estudiado, que marcó una década de cooperación institucionalizada entre las dos regiones; en ese lapso la cooperación comunitaria ha alcanzado aproximadamente 1,000 millones de Ecus.

La décima Conferencia Ministerial anual del llamado "Diálogo de San José" se llevó a cabo los días 28 y 29 de marzo de 1994 en Atenas, Grecia. En concordancia con el nuevo acuerdo de cooperación multilateral ^{31/} los Ministros destacaron la importancia de establecer una agenda de prioridades regionales que tomara en cuenta a "los pueblos más afectados por los conflictos, en la superación de la pobreza crítica y en la búsqueda de un modelo de desarrollo sostenible". ^{32/}

Entre las prioridades acordadas se incluyeron: el apoyo continuo dentro de un Programa Plurianual a la Promoción de los Derechos Humanos ^{33/} y cooperar con respecto a las acciones prioritarias del programa de trabajo de la Comisión Centroamericana de Medio Ambiente y Desarrollo (CCAD). La Unión Europea también ofreció su apoyo y ayuda técnica para las tareas de la integración regional como la armonización tributaria, proporcionando información y capacitación sobre las reglas y el funcionamiento del Mercado Unico Europeo. Se determinó en esa

^{31/} Firmado en febrero de 1993, el *Acuerdo de San Salvador* de cooperación entre los países del Istmo Centroamericano y la Unión Europea reemplazó al *Acuerdo de Luxemburgo*.

^{32/} Véase, SIECA, "Conferencia Ministerial San José X: Entre la Unión Europea y Centroamérica," *Boletín Informativo* 32:11, febrero-marzo de 1994.

^{33/} Entre sus componentes se incluyó: brindar capacitación a las fuerzas armadas, a las fuerzas de la seguridad pública y a los encargados de administrar justicia en materia de derechos humanos; mantener la contribución comunitaria en favor de los refugiados, personas desplazadas y repatriadas; cooperar con los proyectos y trabajos de la comisión centroamericana para la erradicación de la producción, el tráfico, el consumo y el uso ilícito de drogas.

ocasión promover la inversión europea en la región y se destacó la importancia de celebrar acuerdos de protección de las inversiones entre América Central y la UE. Otro resultado de la Reunión Ministerial de 1994 fue la firma del proyecto "Programa de Asistencia Técnica y Apoyo a la SIECA, para una mejor utilización de la cooperación de la Comunidad Europea en Centroamérica". El objetivo del programa de 20 meses de duración era mejorar la capacidad técnica de la SIECA en la gestión y seguimiento de la cooperación técnica a Centroamérica. Específicamente, el programa apoyaría a los países en la utilización adecuada de los instrumentos de la cooperación de la UE, realizando reuniones de coordinación para establecer prioridades en la cooperación y la selección de proyectos para ser presentados a la UE y actualizando en forma permanente las prioridades de la región frente de la UE.

La XI Conferencia se realizó en Panamá (23 y 24 de febrero de 1995) y reiteró en buena medida las líneas acordadas en las ocasiones anteriores. Se dejó constancia en ella de que la evolución positiva de la situación centroamericana justificaba la profundización de las relaciones entre ambas regiones, "dotándolas de un nuevo contenido y adaptando los mecanismos, el diálogo y la cooperación a los nuevos imperativos y prioridades". Se subrayó, además, la importancia de que la UE continuara apoyando a la promoción de las exportaciones de Centroamérica mediante créditos, asistencia técnica y acceso preferencial en el marco del Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG) y la cooperación industrial por medio de programas de promoción de inversiones del sector privado y la apertura de Eurocentros. ^{34/}

En esta undécima reunión, los Ministros iniciaron un proceso de reflexión sobre el futuro del diálogo, coincidiendo en la necesidad de revitalizar los mecanismos existentes y reforzar las actividades de la Comisión Mixta, que en principio debería establecer las prioridades de la cooperación. Se acordó asimismo la reunión de un foro de comercio Europa-Centroamérica de alto nivel a fin de examinar toda cuestión que pueda tener un impacto positivo en el intercambio entre ambas regiones. Adicionalmente, y frente a la presentación por la parte centroamericana de un Plan de Acción, se acordó integrar las acciones futuras en una estrategia de mediano y largo plazo, a adoptarse de manera conjunta y que sería elaborada por la Comisión Mixta en su próxima reunión.

E. La renovación del Pacto de San José

México y Venezuela renovaron la vigencia del Pacto de San José el 3 de agosto de 1995 por decimoquinta ocasión. El acuerdo mantiene el suministro de 160,000 barriles diarios de petróleo crudo a América Central y a algunos países del Caribe y el retorno de parte de las facturas petroleras en créditos para el financiamiento del intercambio comercial y proyectos de desarrollo específicos.

Debido al costo para los dos países abastecedores, en 1994 conformaron una comisión para estudiar cómo comercializar los hidrocarburos sujetos al acuerdo y los términos de financiamiento entre los países signatarios. Los países beneficiarios de América Central también recomendaron cambios en 1994, como la inclusión de productos derivados y la participación del sector privado, el cual ha estado cada vez más involucrado en la distribución en algunos países.

^{34/} Los "Eurocentros" son oficinas-antena que promueven los intercambios y mutuo conocimiento entre empresarios de la UE con los países/subregiones a los que sirven.

Se anunciaron, como parte de la renovación de 1995, las condiciones de financiamiento vinculadas a la evolución de los precios del petróleo establecidos en 1991 (véase el cuadro 9), así como elementos técnicos sobre el tipo de productos que podrían abarcarse. Para atender estos asuntos se estableció un comité de seguimiento bilateral por parte de México y Venezuela, que se reunirá periódicamente a fin de evaluar el programa y, de considerarlo oportuno, proponer nuevos procedimientos. Ambos países expresaron su acuerdo con los países beneficiarios acerca de la necesidad de adecuar sus políticas y prácticas bajo las condiciones actuales de la demanda, incluso el reconocimiento de las compras realizadas por empresas privadas y el financiamiento del desarrollo de empresas mixtas.

Cuadro 9

PACTO DE SAN JOSE: FINANCIAMIENTO OTORGADO EN LA RENOVACION DE 1995

Precio promedio del petróleo crudo (dólares por barril)	Porcentaje de financiamiento otorgado
De 15.00 a 20.99	20
21.00 a 24.99	21
25.00 a 29.99	22
30.00 a 34.99	23
35.00 a 39.00	24
Más de 40.00	25

Fuente: Nota de prensa de las cancillerías de México y Venezuela (reproducida en *El Financiero*, México, 4 de agosto de 1995).

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is crucial for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail. The text also mentions that proper record-keeping is essential for identifying and correcting errors in a timely manner.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. It describes how different types of data are gathered and how they are processed to extract meaningful information. The text highlights the importance of using reliable data sources and of applying appropriate statistical techniques to ensure the validity of the results.

3. Data Collection and Analysis

3.1. The first step in the data collection process is to identify the specific information needed for the study. This involves defining the research objectives and determining the key variables to be measured. Once the data requirements are clear, the next step is to select the most appropriate data sources and collection methods. This may involve using surveys, interviews, or existing databases, depending on the nature of the research.

3.2. After the data has been collected, the next step is to analyze it. This involves using statistical techniques to identify patterns, trends, and relationships within the data. The text discusses various methods of data analysis, including descriptive statistics, inferential statistics, and regression analysis. It also emphasizes the importance of interpreting the results in the context of the research objectives and of drawing meaningful conclusions from the data.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent and reliable data collection processes to support informed decision-making.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in modern data management. It discusses how advanced software solutions can streamline data collection, storage, and analysis, leading to more efficient and accurate results.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data security and privacy. It provides guidance on implementing robust security measures to protect sensitive information from unauthorized access and breaches.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It stresses the importance of ongoing monitoring and evaluation to ensure that data management practices remain effective and aligned with the organization's goals.

**Este documento fue elaborado por la Subsede en México de la
Comisión Económica para América Latina y el Caribe
(CEPAL), cuya dirección es Masaryk No. 29, México, D.F.,
CP 11570, teléfono 2 50-15-55, fax 531-11-51**